

ACTA SESION ORDINARIA 4716

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil setecientos dieciséis, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las dieciséis horas del dieciséis de noviembre del dos mil quince, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Jorge Muñoz Araya, Vicepresidente; Sr. Carlos Lizama Hernández, Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez; Sr. Víctor Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social y Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación. Por la Administración: Sra. Ileana Leandro Gómez, Subgerente Técnica, Sr. Durman Esquivel, Subgerente Administrativo. Por la Asesoría Legal, Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día de la siguiente forma:

1. Presentación del Orden del Día
2. Reflexión

3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria núm. 4714 y Ordinaria núm. 4715.
4. Recibimiento y homenaje a los estudiantes de Robótica y Cocina, ganadores de recientes competencias internacionales.
5. Correspondencia
 - 5.1 Oficio PE-2193-2015, con solicitud de prórroga al cumplimiento del acuerdo número 587-2015-JD.
 - 5.2 Oficio GG-1603-2015. Información sobre cumplimiento del acuerdo número 572-2015-JD, en relación a estudio en el Núcleo Comercio y Servicios.
 - 5.3 Oficio GG-1620-2015. Cumplimiento de acuerdo número 533-2015-JD-V2, Asistencia Técnica no reembolsable Banco Centroamericano de Integración Económica.
 - 5.4 Oficio GG-1650-2015, del señor Gerente General, remitiendo a la Junta Directiva, para su conocimiento, el oficio CR/SBD-0273-2015, del Consejo Rector Banca para el Desarrollo.
6. DOCUMENTOS QUE SE DISTRIBUYEN PARA SER VISTOS EN POSTERIOR SESIÓN.
 - 6.1 Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-876-2015. Informe de adjudicación de la Licitación Pública 2015LN-000013-01 para la contratación de abastecimiento continuo de materiales y productos para peluquería.
7. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-881-2015. Plan de Capacitación institucional 2016.
8. Gerencia General. Oficio GG-1462-2015. Presentación, por la Subgerencia Técnica, del documento “Fundamentos para la Identificación de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional”, mediante el cual se atiende lo solicitado por la Contraloría General de la República en la disposición 4.5 del Informe DFOE-EC-IF-14-2014.
9. Mociones.

10. Unidad de Compras Institucionales. Oficio UCI-641-2015. Recomendación a Junta Directiva, para la aprobación de procedimiento de resolución contractual en contra de la empresa Grupo Meguz de Occidente S.A. concerniente a la Licitación Pública 2013LN-000003-10, para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el Subsector Idiomas según demanda y cuantía inestimada, para el Centro de Formación Profesional de Turrialba.
11. Asesoría Legal. Oficio ALEA-362-2015". Proyecto de resolución del recurso de apelación promovido por MANISERVI S.A., contra la resolución determinativa URF-PIC-2106-2014, por un monto al cobro de c. 3 576 068. 65
12. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
13. Varios

Que el señor Presidente solicita trasladar el punto 4 al punto dos.

El Secretario Técnico solicita que se incluya dentro del punto de Correspondencia, el oficio ALCA-661-2015, en relación con el criterio legal sobre la viabilidad de realizar el convivio denominado "Almuerzo Fraternal". Se aprueba el orden del día de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día
2. Recibimiento y homenaje a los estudiantes de Robótica y Cocina, ganadores de recientes competencias internacionales.
3. Reflexión
4. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria núm. 4714 y Ordinaria núm. 4715.
5. Correspondencia
 - 5.1. Oficio PE-2193-2015, con solicitud de prórroga al cumplimiento del acuerdo número 587-2015-JD.

- 5.2. Oficio GG-1603-2015. Información sobre cumplimiento del acuerdo número 572-2015-JD, en relación a estudio en el Núcleo Comercio y Servicios.
 - 5.3. Oficio GG-1620-2015. Cumplimiento de acuerdo número 533-2015-JD-V2, Asistencia Técnica no reembolsable Banco Centroamericano de Integración Económica.
 - 5.4. Oficio GG-1650-2015, del señor Gerente General, remitiendo a la Junta Directiva, para su conocimiento, el oficio CR/SBD-0273-2015, del Consejo Rector Banca para el Desarrollo.
 - 5.5. Oficio ALCA-661-2015, de la Asesoría Legal, sobre el Almuerzo Fraternal.
6. DOCUMENTOS QUE SE DISTRIBUYEN PARA SER VISTOS EN POSTERIOR SESIÓN.
- 6.1 Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-876-2015. Informe de adjudicación de la Licitación Pública 2015LN-000013-01 para la contratación de abastecimiento continuo de materiales y productos para peluquería.
7. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-881-2015. Plan de Capacitación institucional 2016.
8. Gerencia General. Oficio GG-1462-2015. Presentación, por la Subgerencia Técnica, del documento “Fundamentos para la Identificación de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional”, mediante el cual se atiende lo solicitado por la Contraloría General de la República en la disposición 4.5 del Informe DFOE-EC-IF-14-2014.
9. Mociones.
10. Unidad de Compras Institucionales. Oficio UCI-641-2015. Recomendación a Junta Directiva, para la aprobación de procedimiento de resolución contractual en contra de la empresa Grupo Meguz de Occidente S.A. concerniente a la Licitación Pública 2013LN-000003-10, para la contratación de servicios de

capacitación y formación profesional en el Subsector Idiomas según demanda y cuantía inestimada, para el Centro de Formación Profesional de Turrialba.

11. Asesoría Legal. Oficio ALEA-362-2015". Proyecto de resolución del recurso de apelación promovido por MANISERVI S.A., contra la resolución determinativa URF-PIC-2106-2014, por un monto al cobro de c. 3 576 068. 65
12. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
13. Varios

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 623-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 4716.
2. Que el señor Secretario Técnico sugiere que los estudiantes de Robótica y Cocina puedan ser atendidos una vez que los Directores aprueben el presente acuerdo, así como también solicita que se incluya dentro del punto de Correspondencia, el oficio ALCA-661-2015, en relación con el criterio legal sobre la viabilidad de realizar el convivio denominado "Almuerzo Fraternal".
3. Que los señores Directores estuvieron de acuerdo en aprobar el proyecto del Orden del Día con los cambios sugeridos por el Secretario Técnico.

POR TANTO:

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN,
SE ACUERDA:**

**ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
NÚMERO 4716, CON LOS CAMBIOS SUGERIDOS POR EL SECRETARIO TÉCNICO.**

ARTÍCULO SEGUNDO:

Recibimiento y homenaje a los estudiantes de Robótica y Cocina, ganadores de recientes competencias internacionales.

El señor Presidente, da la bienvenida a los estudiantes y a los docentes y les agradece el gran esfuerzo que hacen, por dejar en alto el nombre de la Institución y del país en cada una de las competencias.

Asimismo, agradece a los profesores, profesoras, funcionarios administrativos, porque del trabajo de ellos también depende que se pueda tener estas delegaciones, en las distintas actividades donde participa el INA.

Comenta que hace unas Sesiones atrás, la Junta Directiva tomó un acuerdo formal de invitarlos, para que vinieran a las instalaciones de este Órgano Colegiado y poder hacerles un homenaje formal, como sentimiento de gratitud de parte de todos los que conforman esta máxima autoridad de la Institución, por todo el esfuerzo hecho en las distintas competencias.

Añade que el INA es una Institución muy formal, que en sus 50 años de trayectoria, hace un gran esfuerzo por trasladar esa responsabilidad, esa rigurosidad, esa exigencia, al trabajo que se realiza en las aulas y en los talleres y en los distintos procesos de aprendizaje, donde participan los estudiantes.

En ese sentido, cuando se miden en un evento contra otras instituciones, contra otros expertos de otros órganos o de otras partes del país y se logra resultados en los primeros lugares o de privilegio, eso significa que se está haciendo un buen trabajo, en los procesos de aprendizaje, pero más que eso, está el esfuerzo personal de cada uno de los estudiantes, que también tienen que dedicar horas

adicionales a los proyectos, así como los docentes también tienen que dedicar tiempo extra, lo cual se debe agradecer.

Procede con la presentación de los señores integrantes de Junta Directiva.

El señor Director Esna Montero, felicita a los estudiantes y les indica que ellos, tanto en Guatemala como en Qatar, dejaron el nombre del INA y de Costa Rica muy en alto. Dieron una lección de que los sueños no son imposibles de cumplir, que se puede llegar a ellos con muchos años de dedicación, con mucho esfuerzo.

Asimismo, desea agradecer a los docentes, porque si no estuvieran allí, los estudiantes tampoco podrían estarlo, ni haber llegado hasta donde lo hicieron.

Agrega que este es un peldaño más de una gran escalera que van a subir, porque ahora fue el cuarto lugar en Qatar y el primer lugar en Guatemala, y a partir de ahora quieren solo primeros lugares, porque conocen la gran capacidad de cada uno de los estudiantes y de los docentes, de los Directores Regionales, Jefes de Núcleo y otros funcionarios, que con esto demuestran que trabajando en equipo, con dedicación, con tenacidad y con una Institución y una Junta Directiva, que está detrás, se demuestra que son capaces de muchas cosas.

Indica que esto le demuestra a los costarricenses que sí se puede, que nada más es darle un poco de dedicación, de esfuerzo.

Les reitera las felicitaciones y les insta a seguir adelante, porque el INA se hace grande por los estudiantes, que son la razón de ser.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, se une a las palabras de sus compañeros y le sumaría el mencionar que este es un país pequeño, donde no se tienen grandes recursos, hay mucho impedimento, inclusive para hacer explotaciones de gas natural, petróleo, minería y si se va a apostar a un desarrollo, tiene que ser en base al conocimiento, porque en eso se destacan, en el recurso humano.

En ese aspecto, muchas empresas vienen a Costa Rica por el talento del ser costarricense, por su creatividad e innovación y el futuro es la tecnología, es decir no hay otra salida, se tiene que ser buenos y el INA está apostando no solo a que sus estudiantes sean buenos en el país, sino en todo el mundo.

Considera que participar en World Skills es estar entre los mejores, es querer que los vean las empresas, la gente, que se sepa que acá hay un recurso humano, que va a ser capaz de sacar a este país del subdesarrollo en que se ha estado, a eso es a lo que se quiere apostar y en lo que se quiere soñar.

Agradece a todos por el gran esfuerzo y por los logros obtenidos.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que antes que nada, desea excusar al señor Ministro de Trabajo, con el que estuvo hace un rato y al darse cuenta de que se tenía este evento, le pidió que lo disculpara, que con todo cariño quería estar acá, pero por compromisos no puede estar presente, pero que en su nombre les felicitara.

Indica que en lo personal, tiene una experiencia muy linda, en una organización que ha fundado para rescatar del abandono de clases, a muchos alumnos, donde se manejan cerca de diez mil jóvenes al año, donde se les ayuda a que no salgan del colegio.

En ese sentido, tienen como experiencia que en muchos casos, la causa de esa deserción, son las mismas instituciones y los mismos profesores y es una alegría muy grande, celebrar este evento con estos estudiantes y con profesores que son totalmente lo opuesto a lo que se encuentra en muchas partes, donde lamentablemente son la causa de la deserción, y los docentes del INA son la clase ejemplar de profesores que cumplen su misión y que ayudan a los jóvenes estudiantes a alcanzar sus sueños.

Añade que esto se tiene que agradecer mucho, porque no solo los estudiantes sueñan, también los Miembros de esta Junta Directiva lo hacen y sueñan con los estudiantes, sueñan tener más tarde, ciudadanos nobles de valores, bien formados y han demostrado que están sobre ese camino, acompañados de los profesores, de la Institución, en todas sus dimensiones, también de la parte administrativa, que lamentablemente en ocasiones pueden ser la causa de deserción de un estudiante, porque a lo mejor no los llaman nunca o porque no les prestan la atención.

Acota que el hecho de que los estudiantes por su propio esfuerzo, acompañados por sus profesores, hayan llegado hasta donde lo hicieron, es ya un agradecimiento que se les debe, porque soñaron con esto y están enseñando y diciendo que se siga soñando, porque los estudiantes son una semilla, son los ejemplos para el resto de los jóvenes.

Añade que es una dicha que los sueños se junten, para darle a Costa Rica lo mejor.

Reitera sus felicitaciones y su agradecimiento para todos.

El señor Presidente, comenta que hace cerca de tres días, estuvieron en el CENATE y les acompañó el Embajador de Corea, quien estaba muy feliz. En ese aspecto, cuando le contaban al señor Embajador, sobre el orden en que quedaron en el

Mundial de Robótica, donde los lugares fueron para China, Rusia, China y Costa Rica, por lo que manifestó que entonces Costa Rica es mejor que Corea y en esta ocasión ciertamente estuvieron por encima de Corea.

El señor Director Lizama Hernández, indica que se une a las palabras externadas, y desea además destacar el área de Turismo, Gastronomía, Hotelería, que también está representada porque le parece que hay que destacar que el INA en estos últimos años, ha acentuado mucho su acción en el campo del Sector Turismo, y eso es siguiendo una trayectoria que empezó hace muchos años atrás, pero que en los últimos tiempos, se ha hecho una gran inversión, tanto en recurso humano, como en tecnología y en equipo y el país está recibiendo los beneficios.

En su caso, la semana antepasada y la anterior, estuve en dos países, específicamente en República Dominicana y en Panamá, con representantes de instituciones, tanto del Sector de Formación Técnica como del Sector de Turismo de todos esos países y la cantidad de elogios que recibió al saber que venía de Costa Rica, por la labor del INA, fue realmente extraordinaria, por lo que desea destacarlo, porque le parece que es algo donde se debe seguir acentuando el trabajo, ya que el Sector Turismo es uno de los Sectores que mayor potencialidad tiene para el desarrollo futuro de Costa Rica.

El señor Presidente, indica que seguidamente se les hará entrega de un certificado, que se hizo de parte de la Junta Directiva, el cual está firmado por su persona como Presidente y por el señor Jorge Muñoz Araya, como Vicepresidente de esta Junta Directiva.

Se procede con la entrega de los certificados y seguidamente los estudiantes narran las experiencias vividas.

El señor Presidente, agradece a los estudiantes y docentes por su presencia y les invita seguidamente a un pequeño refrigerio.

Se realiza un receso.

ARTÍCULO TERCERO

Reflexión.

El señor Asesor Legal, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO CUARTO

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria núm. 4714 y Ordinaria núm. 4715.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la Sesión Extraordinaria 4714, sobre la que no se tiene observaciones y se aprueba por mayoría de los presentes.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 624-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente somete a discusión y aprobación de los miembros de la Junta Directiva presentes, el acta número 4714 de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 05 de noviembre de 2015.

2. Que no hubo ninguna observación de fondo ni de forma por parte de los Directores presentes.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 4714, CELEBRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.

SE ABSTIENEN DE VOTAR EL PRESENTE ACUERDO LOS DIRECTORES ALICIA VARGAS PORRAS Y CLAUDIO SOLANO CERDAS, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN DICHA SESIÓN.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la Sesión Ordinaria 4715.

El señor Director Esna Montero, menciona que en esta Sesión se hizo una discusión sobre el tema de Formación Dual, relacionada con la situación económica, lo cual no se refleja en actas.

El señor Secretario Técnico, comenta que en un tema tan delicado como este, se consignó en actas lo que está grabado, por lo que pone a disposición de la Junta Directiva los audios correspondientes, es decir, no quedó nada por fuera.

Añade que en este tema, lamentablemente muchos de los segmentos quedaron fuera de grabación, y puede garantizar que lo no consignado, no está en la grabación.

El señor Director Esna Montero, indica que posiblemente sea por la situación de los micrófonos, pero en su caso sabe que pidió que constara en actas, porque de lo contrario votará en contra el Proyecto.

El señor Secretario Técnico, señala que el tema tiene solución, porque al no aparecer en la grabación, se puede proceder a solicitar al señor Director Esna Montero, que haga un pequeño resumen de su posición a efecto de que se introduzca en el texto del acta.

El señor Director Esna Montero, indica que en la página 63, dice “se está ratificando que la beca no tiene carácter de laboral o salarial” por lo que solicita que se le explique el tema.

El señor Asesor Legal, responde que ese fue un agregado del criterio técnico y precisamente cuando dio la explicación lo mencionó, porque en su caso, en derecho suele ser más práctico, es decir, con solo que se diga una vez que no tiene carácter laboral es suficiente, sin embargo hay personas a las que les gusta reiterar y según ellos con eso se remarca la fortaleza del tema.

Reitera que fue una sugerencia de la parte técnica, a la cual legalmente no le ven problema, porque son estilos, no tiene ningún inconveniente si se quita, porque

incluso más adelante, en el documento cuando se habla de becas, ayudas económicas, se menciona.

En su caso, no cambiaría la palabra beca, porque se debe recordar que no son los únicos que van a hacer Formación Dual y hay otras instituciones que sí usan la palabra beca.

El señor Presidente, somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria 4715, con las observaciones hechas por el señor Director Esna Montero.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 625-2015-JD

CONSIDERANDO:

1.-Que el Presidente somete a discusión y aprobación de los miembros de la Junta Directiva presentes, el acta número 4715 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de noviembre de 2015.

2.-Que el Director Esna Montero hizo varias observaciones de fondo al acta de marras, tal como consta en actas, tomando nota de las mismas el Secretario Técnico para su respectiva verificación, y en su caso, proceder con su corrección.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA

NÚMERO 4715, CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2015, TOMANDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES DEL SEÑOR DIRECTOR TYRONNE ESNA MONTERO, LAS CUALES SERÁN VERIFICADAS Y EN SU CASO, CORREGIDAS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA.

SE ABSTIENEN DE VOTAR EL PRESENTE ACUERDO LOS DIRECTORES ALICIA VARGAS PORRAS Y CLAUDIO SOLANO CERDAS, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN DICHA SESIÓN.

ARTÍCULO QUINTO

Correspondencia

5.1.- Oficio PE-2193-2015, con solicitud de prórroga al cumplimiento del acuerdo número 587-2015-JD.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Presidencia Ejecutiva
Tel: 2210-6200 / 2210-6206, Fax: 2231-6303
Correo Electrónico: presidenciaejecutiva@ina.ac.cr

02 de noviembre de 2015

PE-2193-2015

Señor
Bernardo Benavides Benavides
Junta Directiva

Asunto: Solicitud de Prórroga.

Estimado señor:

Recibe un cordial saludo. Con atención al acuerdo de Junta Directiva No. AC-587-2015-JD, donde se solicita se presente, en un plazo de quince días, "UN PLAN DE ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN TORNO A AUMENTAR LA MATRICULA EN LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INA EN VEINTIÉN MIL PERSONAS", me presento a solicitar, de la forma más respetuosa, se le otorgue a esta Presidencia Ejecutiva una prórroga de **quince días hábiles**, toda vez que se están realizando las gestiones correspondientes para modificar el Plan Anual de Servicios (PASER) el cual se encuentra en construcción a falta de la aprobación final, de tal suerte que el mismo pueda ajustarse a la directiva presidencial antes descrita. En ese mismo orden de ideas, una vez finalizada esta etapa se procederá a realizar el plan específico de implementación que será el instrumento con que el que se trabaje en el cumplimiento de la meta de los veintín mil nuevos cupos en los SCFP.

Cordialmente,


Minor Rodríguez Rodríguez
Presidente Ejecutivo
C.C. 100000000
C.R. 100000000



INA Sede Central - Uruca - Apartado Postal: 5000-1000, San José, Costa Rica.
Tel.: (506) 2210-6200 / 2210-6206, Fax: 2231-6303 - E-mail: presidenciaejecutiva@ina.ac.cr
www.ina.ac.cr

El señor Presidente, añade que se les pidió que trataran de explicar cómo va a reaccionar la Institución ante la propuesta del Plan Impulso y obviamente se está en la recolección de datos, tanto en lo que es PASER como en los estudios de cada uno de los Núcleos, por lo que requieren el plazo solicitado para completar el informe.

Somete a votación la solicitud de prórroga.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 626-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo número 587-2015-JD, de fecha 19 de octubre del presente año, los Directores aprobaron lo siguiente:

ÚNICO: QUE LA **PRESIDENCIA EJECUTIVA** PRESENTE EN UN PLAZO MAXIMO DE QUINCE DÍAS UN PLAN DE ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN TORNO A AUMENTAR LA MATRICULA EN LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INA, EN VEINTIUNMIL PERSONAS.

2. Que mediante oficio PE-2193-2015 la Presidencia Ejecutiva solicitó a la Junta Directiva una prórroga de dos semanas, para dar cumplimiento al acuerdo antes descrito.

3. Que los señores Directores estuvieron de acuerdo en conceder a la Presidencia Ejecutiva, un plazo de dos semanas para ejecutar dicho acuerdo.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

UNICO: APROBAR LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, SEGÚN EL OFICIO PE-2193-2015, DE DOS SEMANAS MÁS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN , CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 587-2015-JD.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD

5.2.- Oficio GG-1603-2015. Información sobre cumplimiento del acuerdo número 572-2015-JD, en relación a estudio en el Núcleo Comercio y Servicios.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura.

**GERENCIA GENERAL**
Teléfono: 2218-4286; 2218-4245; Fax: 2218-4079
Correo: GGG@INAP.GOB.PR

28 octubre de 2015
GG-1803-2015

Señor
Bernardo Hernández Bertavides
Secretaría Técnica
Junta Directiva



ASUNTO: CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 572-2015, SECCIÓN 4770 CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE 2015.

En cumplimiento al acuerdo arriba mencionado, recibí en esta Gerencia General el pasado 22 de octubre del año en curso, el informe que según se evidencia en el oficio DRH-236-2015 de fecha 12 de junio de los comentarios y suscritos por el señor Tinzaleo Fallas García, encargado del Proceso de Desarrollo de la Unidad de Recursos Humanos, dicho estudio se aplicará a la totalidad de la población destacada en el Núcleo Comercio y Servicios e inclusive, se tornarán en consideración a 13 personas más que solicitaron su traslado físico en los dos últimos años (adjunto oficio).

Condólamente,

Ricardo León Sureda
Gerente General


GERENCIA GENERAL

D. D. Ricardo León Sureda, Gerente General del INAP.

**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Extensión: 5275483**

12 de junio de 2015
DRH-236-2015

Oficina: Oficina de Asesoría
GERENCIA GENERAL
H. R. G. I. T. O.
15 JUN 2015

Atendido:
José Antonio López
Gerente General, DRH.

ASUNTO: Anuncio del Estado de Clima Organizacional para el Núcleo del Sector Comercio y Servicios.

Estimado señor:

Con autorización de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos se permite consultar sobre los asuntos relacionados con el estado de clima organizacional para el Núcleo del Sector Comercio y Servicios, mismo que fue solicitado por la Junta de Relaciones Laborales mediante oficio DRH-85-2013 a la Presidencia Ejecutiva, según mediante oficio PR-175-2013 pide a la Gerencia General realizar el estudio correspondiente, tomando en cuenta que los asuntos que se incluyen deben estar en apego a la normativa y legislación vigente.

A continuación leago de su conocimiento sobre las actividades que a la fecha se ha logrado coordinar en la actividad a esta hora:

- El 13 de mayo de 2015 se reunió en la Unidad de Recursos Humanos oficio DRH-287-2015 respecto por un proceso en el cual se solicitó se designe la metodología de un Estado de Clima Organizacional en el Núcleo del Sector Comercio y Servicios.
- El 18 de mayo de 2015 la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos solicitó a este Proceso la elaboración de un cuestionario de trabajo para realizar un estudio de clima laboral en el Núcleo Sector Comercio y Servicios.
- El 16 de abril de 2015, el Regido de Clima, coordinado por las Comandantes Felicia Pomposo y Carolina Buitrago, se reunió con el Sr. Ricardo Lara, miembro de la Junta de Relaciones Laborales, en la Casaca, para conocer los permisos que deben otorgar a la dirección presentada ante la Presidencia Ejecutiva.
- El 18 de abril de 2015 se emitió el oficio DRH-86-2015, dirigido a la Jefatura de Recursos Humanos, en el cual se informó sobre acciones de diseño encaminadas en la reunión citada, e se adjuntó el cuestionario de clima laboral para ser aplicado en el estudio de clima organizacional, tomando como referencia el realizado para la GTIC, posteriormente, se permitieron recibir instrucciones sobre su ejecución.
- El 24 de abril de 2015 se reunió en este Proceso el oficio DRH-186-2015, donde la Jefatura de Recursos



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
Teléfono: 2228-0489

Formulario para autorización para la realización de la compra del estudio de clima organizacional en el Nivel del Sector Comercio y Servicios.

6. El 4 de mayo de 2015 el Licenciado Fabrice Lizaso, responsable a cargo de la parte técnica del Personalización de Empleo, envió al Equipo de Círculo un correo con anexos, en donde se consideró como parte del proceso de contratación de dicho estudio, así como un formulario de las especificaciones técnicas para dicho estudio.
 7. El 7 de mayo de 2015 se envió en correo al Sr. Ricardo Fari, representante de la firma de Relaciones Laborales, en el cual se adjuntó la solicitud enviada por el Equipo de Círculo, con la descripción del tipo de compra, a fin de obtener un informe, análisis e indicaciones de factores que se consideraron oportunos incluir para dicho estudio.
 8. El 6 de mayo de 2015 se envió el oficio P000-146-2015 al Sr. Luis María Mata, notificándole sobre la realización del proceso de compra del estudio de clima para el Nivel de Formación que dirige, y solicitándole un espacio para mostrar sus ofi y conocer algunas dudas e inquietudes para su ejecución.
 9. Del 7 de mayo de 2015 al 12 de mayo de 2015, el Equipo de Círculo envió a los 8 licitantes empresas propuestas, la solicitud de envío de propuestas del estudio de clima para el Nivel del Sector Comercio y Servicios. Al respecto debemos señalar que la Empresa ACCORRE envió su propuesta el 8 de mayo de 2015, la Empresa Asesoría Creativa el 11 de mayo de 2015, la Fundación CIEAP el 14 de mayo de 2015, la Universidad de Costa Rica el 15 de mayo de 2015. Lo anterior, de un total de 8 empresas que enviaron sus propuestas, de 8 que originalmente se tenía a participar con la compra de una consultoría profesional. Se requiere hacer que la información se haya considerado 100 por ciento que conforma el Nivel, respecto a definir y verificar una entidad en la medida con el Licenciado Luis Mata, quien envió el correo de la lista enviada por el Proceso de Soporte Administrativo, para su disposición.
 10. El 7 de mayo de 2015 el Licenciado Luis María indicó que la fecha de recepción con el y se requiere de pago podrá hacerse el día 28 de mayo de 2015.
 11. El 11 de mayo de 2015 el Sr. Ricardo Fari envió a revisión al Equipo de Círculo para dar a conocer su oferta para la descripción del bien.
 12. El 28 de mayo de 2015 se realizó la reunión en el Nivel del Sector Comercio y Servicios, en la que participó el Equipo de Círculo conformado, la Jefatura de este Proceso, el Licenciado Luis María y sus colaboradores, Licenciado Fernando Ure y Carmen Brenes.
- Esta día se acordó que para el viernes 22 de mayo las empresas envíen la lista dependiente del personal a cargo del Nivel de Formación, con el cual se puede estar para la realización del estudio de clima organizacional.
13. El 30 de mayo de 2015 se envió al Licenciado Fabrice Lizaso los propuestas de las empresas receptoras del estudio, así como la descripción del bien con las especificaciones técnicas de la compra.



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
Teléfono: 2228-0489

Formulario enviado por el Equipo de Círculo a la Junta de Relaciones Laborales, para su opinión técnica ante el Proceso de Adquisiciones, así como su posterior diligenciar en el SRE/SA.

14. El 27 de mayo de 2015 el Licenciado Luis María envió despacho de análisis electrónico con la lista dependiente del personal que está siendo objeto de este estudio.

La lista indica que la población total a tener en cuenta para el estudio de clima organizacional es de 126 personas funcionarias, a lo cual hay que añadir 13 personas funcionarias que de acuerdo con el Proceso de Soporte Administrativo, y previa solicitud de la Junta de Relaciones Laborales, utilizarían contrato fijo y una entidad administrativa en los últimos 2 años. Estas últimas personas funcionarias serán contempladas en el estudio como referencia o antecedentes de la problemática existente.

Con la información enviada se procedió con el intento de diligenciar con el SRE/SA, con el objeto de dar fe de la información de compra. La diligencia no se pudo hacer pues, sin la información investigada, se necesitó que se necesitara dicho documento para la continuación de las especificaciones del bien.

Maria Mata, al momento de hacer la diligencia, sus encuentros con una dificultad relacionada con el contenido presupuestario. Apoyadamente, para esta compra de servicios de estudio de clima organizacional el dinero había sido tomado de la cuenta 10701 (Actividad de Capacitación, para su una ocasión el SRE/SA, en una su parafiscalización, dado que la cuenta para este rubro es el 11004 (Observar en Comercio Externo y Social), como en la cual se tienen otros presupuestos. Así lo com, actualmente nos encontramos en la etapa de construcción de los nuevos sistemas de cuentas) que han sido enviados presupuestarios a la cuenta 10701 para la Unidad de Recursos Humanos. Este informe se realizó mediante una modificación presupuestaria, misma que debe ser presentada ante la Junta Directiva de la institución antes del día 18 del presente mes.

No se vio particular, pero a la espera para la emisión de cualquier consulta o dudas que sean necesarias.

Luis María Mata, Encargado
Proceso de Recursos, URH.



Unidad Secretaría Técnica
Junta Directiva
Teléfono: 222-1230 2228-0489 Fax: 2228-0477
Correo Electrónico: jtdirectiva@costarica.cr

AC-421-2015-JD

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 421-2015-JD

FECHA DE FIRMEZA: 17 DE AGOSTO DEL 2015

ASUNTO: OFICIO GG-1086-2015. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 189-2015-JD.

PARA EJECUCIÓN: GERENCIA GENERAL

PARA INFORMACIÓN: Presidencia Ejecutiva, Subgerencia Administrativa, Subgerencia Técnica, Asesoría Legal, Auditoría Interna.

QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 4700, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DEL 2015, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE ESA SESIÓN EN SU ARTÍCULO V:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo número 189-2015-JD, de fecha 20 de abril de 2015, la Junta Directiva aprobó lo siguiente:

UNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL INICE LAS GESTIONES PARA QUE EL INALLEVE A CABO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA REDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA UTILIZAR EL BUQUE "SOLIDARIDAD", TAL COMO SE INICIA EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y COMO CONSTA EN ACTA.



Unidad Secretaría Técnica
Junta Directiva
Teléfono: 222-1230 2228-0489 Fax: 2228-0477
Correo Electrónico: jtdirectiva@costarica.cr

AC-421-2015-JD

PLAZO DE UN MES CALENDARIO:

2. Que mediante oficio GG-1066-2015, la Gerencia General solicitó a la Junta Directiva una prórroga hasta el 1° de noviembre de 2015 para dar cumplimiento con dicho acuerdo, en razón de que en este momento aún está pendiente la respuesta respectivamente de las Vicegerencias de Cooperación Acción Social e Investigación y la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica, lo anterior según indicado en el oficio R-4397-2015 del 8 de julio del año en curso.

3. Que el Director Carlos Montoya acordó para que se robore el acuerdo 189-2015-JD el 1080 se aprobó, para que se acordó llevar a cabo un convenio de colaboración con la Red Atlántica de la Universidad de Costa Rica, por la firma integral para se está operando con las Vicegerencias de la Universidad de Costa Rica.

4. Que el Gerente General hace mención sobre la nueva Directiva Presidencial cuyo tema principal es la generación de una política nacional de aprovechamiento sostenible del carbono, generación de empleo y combate a la pobreza, por lo que se formó cinco mesas de negociación en la cual el IMA está presente muy fuerte en la mesa de la Innovación y Reconversión Productiva, cuya idea es utilizar el buque "Solidaridad" para poder implementar nuevas técnicas reconvirtiendo dicho buque aplicando la técnica conocida como Pálo Verde, que consiste en la pesca de algún área arrastra en lugar del camarote.

5. Que el Director Carlos Lizaso Hernández recuerda la acción del Director Carlos Montoya y solicita un informe sobre el estado actual y de navegación del buque "Solidaridad".

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: QUE LA GERENCIA GENERAL EJECUTE EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA 189-2015-JD, TAL COMO SE APROBO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA REDE



Unidad Secretaría Técnica
Junta Directiva
Teléfono: (222) 3228-4552 / Fax: 2228-4677
Correo Electrónico: secretaria@unccr.ac.cr

AC-421-9679-JD

ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA UTILIZAR EL BUQUE "SOLIDARIDAD".

SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL ESTADO MECÁNICO Y DE NAVEGACIÓN DEL BUQUE "SOLIDARIDAD".

TERCERO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA, TAL COMO SE CONSIGNÓ EN EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO Y COMO CONSTA EN ACTAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD


Lic. Demetrio Delavilla Barahona
Secretario Técnico Junta Directiva
unccr



El señor Subgerente Administrativo, menciona que la nota es del mes de octubre, por lo que le gustaría complementar diciendo que en ese momento se decía que se le iba a dar contenido presupuestario con una modificación.

Indica que a la fecha, ya el Cartel está en la calle y se está realizando la apertura el próximo lunes, para recibir las ofertas de las empresas que quieran participar en esta licitación.

El señor Presidente, indica que se toma nota de la información.

5.3.- Oficio GG-1620-2015. Cumplimiento de acuerdo número 533-2015-JD-V2, Asistencia Técnica no reembolsable Banco Centroamericano de Integración Económica.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura.

Instituto Nacional de Aprendizaje
GERENCIA GENERAL
Extensión: 5245-5396, Fax: 2220-4029
Correo electrónico: GERENCIAGENERAL@INA.AC.CR

28 de octubre de 2015
GG-1620-2015

Señor
Bernardo Benavides Benavides
Secretario Técnico
Junta Directiva

ASUNTO: Cumplimiento de Acuerdo de Junta Directiva No.533-2015-JD-V2. Asistencia Técnica no reembolsable Banco Centroamericano de Integración Económica (BCE)

En relación con el comunicado de acuerdo de Junta Directiva No. 533-2015-JD-V2, en el que se le solicita a esta Gerencia General, "Iniciar con los trámites respectivos ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCEI), en relación con la Asistencia Técnica no reembolsable, por la suma de \$60,000.00 (sesenta mil dólares), para el diseño e implementación de un Laboratorio de Energías Renovables y Eficiencia Energética en el INA", se adjunta la documentación pertinente en el cual se evidencian las acciones realizadas para el cumplimiento de dicho acuerdo.

Es importante mencionar, que todos los trámites de solicitud están ejecutados y se encuentra solamente pendiente la aprobación por parte del BCE.

Concluyente:

Ricardo León Barón
Gerente General

Dé Wiso Rodríguez Rodríguez, Presidente Directiva
Date

Instituto Nacional de Aprendizaje
Presidencia Ejecutiva
Tel: 2221-4222 / 2220-4226, Fax: 2221-4383
Correo Electrónico: presidenciaejecutiva@ina.ac.cr

2 de octubre de 2015

PE-1931-2015

Señora
Gelym Martene Aguilar
Consultar Proyecto Acelerando las inversiones en Energía Renovable en Centroamérica y Panamá.
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCEI)

Asunto: Cooperación/Laboratorio INA en energías renovables y eficiencia energética.

Estimada señora:

Recibe un cordial saludo. Adjunto a la presente remito para su consideración los documentos correspondientes al Laboratorio INA en energías renovables y eficiencia energética, a saber: Declaración jurada para el sector público; el formulario de solicitud de otorgamiento de asistencia técnica (FDAT-2015); certificación notarial de la personería jurídica del Instituto Nacional de Aprendizaje; donde se da fe del número de cédula jurídica de la institución y de la ley orgánica de la institución; se adjunta además el acuerdo de la Junta Directiva del INA que autoriza a la administración a proceder con este trámite y la copia de la cédula de identidad del Presidente Ejecutivo del INA, señor Wiso Rodríguez Rodríguez quien es su

INA Sede Central - Uruviel - Apartado Postal 5200-1050, San José, Costa Rica.
Tel: (506) 2220-4220 / 2220-4226, Fax: 2221-4320. E-mail: presidenciaejecutiva@ina.ac.cr - www.ina.ac.cr



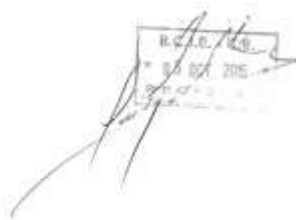
representante legal.

Instituto Nacional de Aprendizaje
Presidencia Ejecutiva
Tel: 2210-6205 / 2210-6206, Fax: 2231-6303
Correos Electrónicos: presidencia@ina.ac.cr

Quedo a su disposición en de ser necesaria mayor información o en caso de cualquier duda o consulta. Aprovecho la ocasión para reiterar las muestras las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente,


Kattia Zamora Castillo
Jefa de Despacho
Presidencia Ejecutiva
E: 2231-6303
AGE/7*



El señor Presidente, indica que se toma nota de la información.

5.4.- Oficio GG-1650-2015, del señor Gerente General, remitiendo a la Junta Directiva, para su conocimiento, el oficio CR/SBD-0273-2015, del Consejo Rector Banca para el Desarrollo.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura.

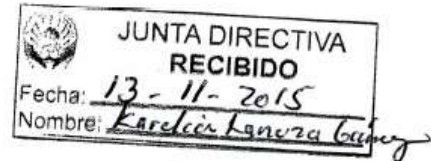
El señor Secretario Técnico, procede con la lectura.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Gerencia General
Extensiones: 6390/6249, fax: 2210-6029
Correo electrónico: GERENCIAGENERAL@INA.AC.CR

11 noviembre de 2015
GG-1650-2015

Señor
Bernardo Benavides Benavides
Secretaria Técnica de Junta Directiva.



ASUNTO: REMISIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL OFICIO CR/SBD-0273-2015.

En cumplimiento a lo acordado por el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, con respecto a las políticas y lineamientos que dicho Órgano Colegiado emite para la ejecución del 15% del presupuesto de nuestra Institución como colaborador de la Ley No.9274, se remite para conocimiento y análisis de la Junta Directiva del INA el oficio No. CR/SBD-0273-2015.

En este oficio además se invita a la Junta Directiva del INA para participar en una sesión del Órgano Rector del SBD, con el objetivo de analizar el tema vinculado con los servicios no financieros que brinda el Instituto en acato a lo estipulado en la Ley No. 9274 del SBD.

Mediante remisión de copia de este oficio, solicito al Lic. Ricardo Arroyo, el criterio legal y al Lic. José A. Li, de la Unidad Pymes el criterio técnico respectivo.

La idea es que los señores directores conozcan del oficio supracitado y puedan revisarlo con tiempo y, si lo consideran oportuno, le hagan llegar las observaciones pertinentes a Don Ricardo Arroyo.

Solicito a Don José Antonio y Don Ricardo que me hagan llegar sus criterios no más allá del 25 de noviembre y así incluir este tema como punto de agenda de la Junta Directiva para la primera sesión del mes de diciembre.

Cordialmente;


Ricardo León Sandí
Gerente General



Ci: Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo

El señor Director Lizama Hernández, indica que cree que el tema ha sido analizado en Junta Directiva, también la Asesoría Legal, lo ha visto en varias ocasiones, por lo que cree que si el próximo lunes les traen los puntos que jurídicamente son dudosos, simplemente se puede asistir el día 25 sin mayor problema, a una reunión conjunta y si hay diferencias se plantean, tal y como se las dijeron a la señora Viceministra de Economía cuando vino.

Ingresa la señora Viceministra de Educación.

El señor Asesor Legal, acota que esto es muy diferente, porque se debe recordar que está la Ley de Banca, luego el Reglamento de Ley de Banca y ahora están las Políticas que el Consejo Rector aprobó. Obviamente acá el criterio técnico es importante, porque por ejemplo, ellos definen porcentajes de gasto en ciertas áreas, que no sabe si la Junta Directiva va a compartir o no.

Indica que no es simplemente como hacer un “remix” de la Ley y del Reglamento, porque jurídicamente se dice en términos generales, que Banca no debe venir a imponer porcentajes a la Institución, en las asignaciones del presupuesto, pero puede ser que la Junta Directiva diga que sí le gustan algunas áreas técnicas, o que PYMES en el INA tenga otra historia y además se tiene que ver el tema de que se deben olvidar de PYMES y ser SBD por advertencia de la Contraloría General de la República, de hace varios días, por lo que con el debido respeto, debe decir que es un tema en el que se necesita una Sesión de trabajo y análisis del tema.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, señala que está totalmente de acuerdo con el señor Asesor Legal, en el sentido de que puede haber situaciones que más

adelante les comprometa, en recursos o actividades del INA, por lo que también cree que amerita una Sesión o Taller de Trabajo.

Añade que no encontró los 19 folios, no sabe si es que no vienen adjuntos.

El señor Presidente, menciona que en el Capítulo de Varios, decidirán si se realiza una Sesión Extraordinaria para ver este tema.

ARTÍCULO SEXTO

DOCUMENTOS QUE SE DISTRIBUYEN PARA SER VISTOS EN POSTERIOR SESIÓN.

6.1.- Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-876-2015. Informe de adjudicación de la Licitación Pública 2015LN-000013-01 para la contratación de abastecimiento continuo de materiales y productos para peluquería.

El señor Presidente, indica que este documento se conocerá en la próxima Sesión.

ARTÍCULO SÉTIMO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-881-2015. Plan de Capacitación institucional 2016.

El señor Presidente, solicita al señor Subgerente Administrativo que se refiera a este tema.

El señor Subgerente Administrativo, procede con la presentación, e indica que desea expresar las más sinceras disculpas en virtud de que este Plan, se trae a

conocimiento de esta Junta Directiva, posterior a la aprobación del Presupuesto, y en reiteradas ocasiones el señor Director Lizama Hernández, ha comentado sobre la conveniencia de hacer este análisis, antes de la aprobación del Presupuesto.

En ese aspecto, debe decir que se han hecho esfuerzos y han estado a punto de lograrlo, por ejemplo este año tuvieron situaciones particulares, como el hecho de que la Asamblea Legislativa, les solicita con anticipación, elaborar el Presupuesto, por lo que se tuvo que correr, la Unidad de Planificación ha tenido mucho trabajo con eso, por lo que dieron datos globales, en temas como el Plan de Capacitación.

Señala que otra particularidad, es el hecho de que se emite la Directriz 23H, la cual en su punto donde habla específicamente de capacitación y la partida correspondientes, las Resoluciones vienen a salir cerca del Segundo Semestre, por lo que queda un cúmulo de contrataciones que tiene que hacer la Unidad de Recursos Humanos, con el Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos, en donde tratan de atender todas esas necesidades, para ir sacando la mayor cantidad de contrataciones, pues es el mismo personal, el que tiene que ir preparando esta información para hacer el Plan.

Acota que básicamente ya está aprobado el Presupuesto, por lo que esto sería una ratificación, para observar el porcentaje de ese Presupuesto ya aprobado por la Junta Directiva y eventualmente contar con la aprobación.

Ingresa el señor Ministro de Trabajo.

Se inicia la presentación.



Plan Anual de Capacitación

El Plan de Capacitación enfatiza el área técnica de la Institución considerando que es en esta donde emerge la función sustantiva de la Organización.

Consolidación del Plan de Capacitación:

- ❖ Plan de Desarrollo Nacional (2014-2016).
- ❖ Lineamientos de Autoridades Superiores (PEI y POIA).



Fundamento legal

Reglamento para la Administración de la Capacitación y Formación Profesional de las Personas Funcionarias del INA:

✓ Artículo 5

Áreas de interés para la capacitación de las personas funcionarias: Las Autoridades Superiores establecerán las áreas de mayor interés institucional en las cuales se impulsará la capacitación de las personas funcionarias del INA y los recursos que se destinarán para ella. Asimismo abordará las prioridades para su atención.




Fundamento legal

✓ Artículo 6

Plan Anual de Capacitación de las personas funcionarias del INA: Una vez que se han establecido y divulgado los áreas prioritarias y estratégicas de desarrollo institucional por parte de las Autoridades Superiores a las que se priorizará la capacitación de las personas funcionarias del INA, el PDAI coordinará la ejecución anual de un diagnóstico de necesidades de capacitación que junto a las prioridades institucionales y el presupuesto, se convertirá en insumo para el diseño de un Plan Anual de Capacitación de las personas funcionarias del INA.

Este Diagnóstico de Necesidades de Capacitación deberá contener una tabla que muestre la vinculación que la formación y capacitación solicitada por las Dependencias de la Institución con los objetivos y metas contemplados en el Plan Operativo Anual Institucional y el Plan Estratégico Institucional vigente para el periodo que se solicita dicha formación y capacitación.


El conocimiento de este Plan y su validación se trasladará a la CPC, quien será el órgano deliberativo que ratifique los presupuestos de los gestores y de las unidades a su cargo, para la capacitación de su personal, todo ello en función del planeamiento correspondiente.



Fundamento legal

Lineamientos instruidos por las Autoridades Superiores:

- ❖ Multilingüismo.
- ❖ Energías alternativas.
- ❖ Áreas del ambiente.
- ❖ Innovación, metodologías e investigación.
- ❖ Temas transversales de interés institucional:
 - Género, Calidad, Tecnologías de Información, Formación Dual, Formación Virtual.
- ❖ Otros temas (Salud Ocupacional, Primeros Auxilios, Normativa Financiera, Liderazgo y Comunicación, Resolución de Conflictos).



Objetivo General


Gestionar la capacitación del personal docente, técnico docente y administrativo, en aquellas áreas estratégicas que respondan a las necesidades y tendencias del mercado en lo que respecta a la fuerza laboral requerida por los distintos sectores productivos del país, considerando los lineamientos de las Autoridades Superiores y las necesidades institucionales.



Componentes del Plan

Definición de Líneas Estratégicas Institucionales

Diagnóstico de Necesidades de Capacitación



Vinculación con el POIA y PEI Institucionales

En términos generales en relación con los servicios de capacitación con las políticas, metas, objetivos y lineamientos del PEI y el POIA, estuvieron las siguientes:

- ❖ **Política Institucional Número 5 (PEI 2011-2016):** "Diseño de una oferta de Servicios de Capacitación y Formación Profesional, innovadora, creativa, flexible, inclusiva, e integradora de las perspectivas de derechos, género y sostenibilidad ambiental".



Vinculación con el POIA y PEI Institucionales

- ❖ **Lineamiento Estratégico (Aprendizaje y Crecimiento – PEI 2011-2016):** "Actualización y fortalecimiento de las competencias profesionales, tecnológicas, administrativas, técnicas y aptitudinales del capital humano para incrementar la productividad institucional".



Criterios de Distribución Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

- ❖ Líneas estratégicas emitidas por las Autoridades Superiores.
- ❖ Servicios de capacitación diagnosticados.
- ❖ Estructura de las dependencias (población, subsectores).
- ❖ Agrupación temática por orden de frecuencia.
- ❖ Servicios que se puede impartir con recurso interno.



Presupuesto

Para el periodo 2016 el presupuesto es el siguiente:

- **€450.000.000 en la cuenta 110701 conocida como "Actividades de Capacitación".**
- ❖ Mediante esta cuenta se realizarán las contrataciones administrativas para todo el personal funcionario que así lo requiera.



Presupuesto

- **€50.000.000 en la cuenta 160201 conocida como "Becas a Funcionarios".**
- ❖ Becas para estudios superiores.

Artículo 21 del Reglamento para la Administración de la Capacitación y Formación Profesional de las Personas Funcionarias del INA.

Presupuesto para servicios de capacitación contratados y para la atención de solicitudes ante la Comisión de Formación y Capacitación

Presupuesto total: €450,000,000,00 - (100%)

- ❖ Servicios Contratados: **€300,180,000,00**
Equivale a un **66,70%** del presupuesto
- ❖ Comisión de Formación y Capacitación: **€149,820,000,00**
Equivale a un **33,30%** del presupuesto

Resumen por eje temático

Eje Capacitación Técnica	98 servicios (40,63%)
Eje Capacitación Pedagógica	39 servicios (8,67%)
Eje Capacitación Transversal y Administrativos	55 servicios (29,20%)
Eje Capacitación Regional	54 servicios (21,48%)
Total	246 Servicios

Resumen de los Servicios de Capacitación a Contratar por Eje Temático – Participantes – Servicios – Horas

Eje Temático	Total de Participantes	Total Servicios de Capacitación	Total de Horas	Presupuesto	Porcentaje	Porcentaje del total presupuestado
Eje Técnico	843	53	2033	€121,000,000	40,63%	27,10%
Eje Pedagógico	398	21	434	€26,040,000	8,67%	5,79%
Eje Transversal y Administrativo	919	50	1401	€87,660,000	29,20%	19,48%
Eje Regional	849	52	1075	€64,500,000	21,48%	14,33%
Totales Generales	3009	176	5013	€300,180,000	100,00%	66,70%



Resumen de los Servicios de Capacitación con recurso docente interno por Eje Temático – Participantes – Servicios – Horas

Eje Temático	Total de Participantes	Total Servicios de Capacitación	Total de horas
Eje Transversal y Administrativo	742	45	2271
Eje Pedagógico	419	18	2448
Eje técnico	69	5	119
Eje Regional	30	2	28
Totales Generales	1307	70	4864



Servicios de Formación y Capacitación no considerados en el PAC-2016

Ejes	Horas	Cantidad de participantes	Docente interno	Docente externo
Eje técnico	3250	229	15	24
Administrativo y Transversal	591	56	0	13
Regionales	404	37	1	11
Totales	4315	322	16	48



Servicios de Formación y Capacitación no considerados en el PAC-2016

Hay 48 temas que reúnen los requisitos para ser incluidos en el Plan de Capacitación, sin embargo por ajuste del presupuesto no se consideran en el PAC. Las Gestiones respectivas podrán solicitar la contratación de los servicios, tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria. Lo anterior, tomando en cuenta que queda un disponible de \$149,820,000 para atender las solicitudes que ingresan ante la Comisión de Capacitación y Formación Profesional.

*Por la frecuencia presentada (1 a 8 por tema) estas solicitudes no son consideradas para el Plan de Capacitación 2015, se pueden solicitar a la CTC según necesidad justificada por los Jefes de Unidad y disponibilidad presupuestaria.

50 años
INTEC
Instituto Nacional de Aprendizaje

Comparativo Presupuesto 2014 - 2016

Tipo temático	2014 Servicios a contratar	2014 Presupuesto asignado	2015 Servicios a contratar	2015 Presupuesto asignado	2016 Servicios a contratar	2016 Presupuesto asignado
Técnicos	38	€122.900.250,00	42	€123.000.000,00	58	€121.980.000
Pedagógico	20	€24.000.000,00	14	€15.840.000,00	21	€28.040.000
Transversal y Administrativo	61	€14.771.500,00	9	€102.540.000,00	50	€87.080.000
Regionales	28	€59.880.000,00	15	€15.800.000,00	32	€84.500.000
TOTALES	147	€317.831.750,00	135	€279.680.000,00	178	€405.180.000,00
Presupuesto Asignado * año		€405.090.000,00		€410.000.000,00		€430.000.000,00

50 años
INTEC
Instituto Nacional de Aprendizaje

Capacitación al Exterior vía Cooperación Externa

- ❖ Circunscribir la capacitación al exterior al Plan Anual que se ejecuta, vinculando las metas de las Unidades que solicitan la capacitación al exterior y el presupuesto de la COOPEX.
- ❖ Cumplir con las metas del PEI de los Núcleos Tecnológicos.
- ❖ Brindar una respuesta a las necesidades de capacitación al exterior de manera planificada.

50 años
INTEC
Instituto Nacional de Aprendizaje

Solicitudes al exterior por Núcleo Tecnológico – Cursos Cortos (2016)

Núcleo Tecnológico	Cantidad de solicitudes	Participantes por Núcleo	Presupuesto asignado por Núcleo
Núcleo Agropecuario	2	2	\$9.983,00
Núcleo Comercio y Servicios	2	2	\$5.624,00
Núcleo Mecánica de Vehículos	2	2	\$9.988,00
Núcleo Industria Textil	2	2	\$8.523,00
Núcleo Metalmeccánica	2	2	\$6.327,00
Núcleo Tecnología de Materiales	1	1	\$3.984,57
Núcleo Industria Alimentaria	1	1	\$2.394,00
Núcleo Náutico Pesquero	2	2	\$6.456,00
Núcleo Industria Gráfica	1	1	\$6.160,00
Unidad Puno	1	1	\$4.476,00
UNEST	2	2	\$5.684,93
Total	18	18	\$69.007,50

El señor Director Esna Montero, menciona que vio esos dos Núcleos que le parece que particularmente son muy importantes, y viendo que Metalmeccánica viene con cero presupuesto y el Textil también con cero presupuesto, y no es que se diga

ahora qué es lo que se va a hacer, sino lo que se tiene que planificar. Piensa que si se van a planificar las cosas con anterioridad, se tiene que hacer bien, es decir, no es lo que vaya saliendo de camino. Cree que acá hay una planificación que se está haciendo en los diferentes Núcleos, porque no puede creer que el Núcleo de Comercio y Servicios se vaya con 25 millones y lo que es el de Metalmecánica, que es sumamente importante, está en cero.

Considera que estos casos particulares, como Junta Directiva, deberían devolverlo para que los diferentes Núcleos, hagan un verdadero presupuesto, en estas áreas específicas, porque no se trata de salir al detalle, se tienen que enfocar, se tiene que ver como un Plan de Capacitación y con un diagnóstico.

Indica que en su caso, con estas dos áreas en cero, no lo estaría aprobando.

El señor Subgerente Administrativo, menciona que todas las áreas tienen la misma oportunidad para plantear sus necesidades, entonces se le da cada Núcleo el formulario, el tiempo, las herramientas, para planificar y plantear sus necesidades.

Añade que esta no es una situación particular del 2016, porque es como el “modus operandi” de ellos como Núcleo, y debe decir que ellos sí tienen capacitación en otras áreas transversales de Servicio al Clientes, Administración, Control Interno, Calidad, etc., pero las muy específicas las dejan normalmente para hacer contratadas en el momento en que salen al mercado, las que se pueden detectar.

En ese sentido, no es que se van en serio, porque por ejemplo, en Metalmecánica se tienen programados seis servicios y los mismos van a ser atendidos con seis personas funcionarias.

Asimismo, en el Núcleo Textil, se tienen cuatro servicios que van a ser atendidos con cuatro personas funcionarias, y ellos mismos explican que lo que no se tiene ahí, se va a solicitar el próximo año. También ya han tenido la experiencia, de que lo han solicitado y como es tan específico en el área de Metalmecánica, que es para tres o cuatro personas, o técnicos que se tienen allí, normalmente no se puede conformar el grupo para poder salir a contratarlo, por lo que esperan a que salga y mandan la solicitud a la Comisión de Capacitación.

El señor Presidente, recuerda que el año pasado, dentro de todo el presupuesto, hay un segmento que es para capacitaciones emergentes, por lo que puede surgir una capacitación y se deja siempre un remanente de un saldo, que es para eso, es decir, no es que todos los Núcleos quedan excluidos, sino que de pronto pueden hacer un ajuste en el transcurso del año, por una capacitación que les surja y para eso se tomaría recursos de ese porcentaje, que queda en ese fondo.

El señor Subgerente Administrativo, añade que sería de un 33% lo que queda de remanente, como reserva para atender las capacitaciones emergentes, que van saliendo.

El señor Presidente, indica que observa también, en la quinta línea que es la de Industria Gráfica, que dice 26 millones 880 mil y dice 608 horas, mientras que el de Comercio y Servicio, dice 1 millón menos con 703 horas, es decir, tiene 100 horas más y les cuesta 1 millón menos, piensa que esto debe tener alguna explicación.

El señor Subgerente Administrativo, responde que tiene que ver con diferentes elementos, como materiales y otros.

La señora Subgerente Técnica, acota que la Unidad Técnica de Metal Mecánica, muchas veces trae un experto o a alguien de una empresa y más bien invitan a

PYMES y aprovechan para capacitar a su recurso humano también , es decir, ellos han elegido otras estrategias que no sea la contratación del servicio, porque ellos sienten, que ya buscaron otra estrategia que no es mejor, porque son pocas personas, pero se puede abarcar a más personas, con otras estrategias que tienen, por lo que no es que el Núcleo no se va a capacitar, pero ellos buscan otras estrategias.

Añade que igual pasa con el Núcleo Textil, por ejemplo, hace poco tuvieron una muchacha que vino de Chile, quien brindó capacitación y no estaba la contratación, por lo que ellos buscan otros mecanismos.

El señor Presidente, comenta que todas las capacitaciones que reciben los funcionarios, deberían, especialmente las que son muy buenas, de conocimientos actualizados y tecnología de punta, impactar inmediatamente en la Currícula y cree que todavía no se tiene esa articulación inmediata de que dos compañeros fueron a Japón, recibieron un curso, vinieron e inmediatamente se pusieron a trabajar en la Currícula, para ver cuáles contenidos se tienen que mejorar, o agregar un curso.

Menciona que eso todavía no se está haciendo puntualmente, por lo que se tiene que trabajar más en eso para lograrlo y que no se queden los conocimientos en las dos personas que recibieron la capacitación, sino que de alguna manera, o se traslada por medio de una charla a los demás profesores, para que ellos puedan pasarla o se traslada a algún curso, donde haya que modificar algún contenido o agregar un módulo, o modificar alguna metodología.

El señor Director Solano Cerdas, indica que lo que menciona el señor Presidente, y que se ha conversado mucho acá, no termina de definirse y le parece que aparte de la falta de una programación de tomar políticas en ese sentido, porque la gente que va y viene, probablemente aprenden mucho, pero como no tienen ninguna

obligación y sienten que no están compelidos a hacerlo, por lo que pasa el tiempo y el tema no se compone.

En ese sentido, cree que hay mucha debilidad en muchos campos, las jefaturas no le ponen atención a eso. Piensa que alguien que va y viene, puede ser que le interesa y tienen el concepto bagaje, pero dónde está establecido que esa persona primero tiene que asumir el compromiso cuando se va, de traer todo su aprendizaje y compartirlo con los demás.

Señala que la realidad de esta Institución, es que a muchos no les interesa nada, no hay orientación, programación, no hay nada.

Recuerda que hace 15 días se discutió sobre la GTIC, y se hizo un gran pleito, pero de ahí no pasó nada más, porque todo sigue igual o peor, piensa que el ambiente organizacional del INA está muy malo y eso se viene diciendo desde hace mucho tiempo.

El señor Subgerente Administrativo, indica que esto se ha mencionado en otras oportunidad y precisamente por eso el formulario se mejoró y dice que “el jefe o titular subordinado tiene que garantizar que la capacitación que está solicitando en el formulario, el FRPDRH-22, tiene que asegurar que esté alineado con el Plan Operativo de su Unidad y también que esté alineado con el Plan Estratégico. Además hay un apartado donde él tiene que indicar e informar a la Administración, cómo va a poner en práctica o a favor de la Institución, los conocimientos adquiridos por las personas funcionarias, ya sea por ejemplo, actualizando material didáctico, revisando la Currícula, proponiendo una actualización de la Currícula o haciendo operación cascada, capacitando a sus mismos compañeros”.

Considera que talvez lo que se podría mejorar un poco más, es la supervisión de ese cumplimiento. También COOPEX cuando autoriza las capacitaciones en el exterior, tiene todo un formulario para desarrollar un proyecto que tiene que presentar una vez que vuelva y tiene un tiempo definido para ello.

Menciona que también basado en muchas observaciones que se han hecho, el Formulario de Calidad, el mecanismo, se ha adaptado para que los jefes puedan hacer esa vinculación con los Planes y cómo van a afectar de manera positiva, los servicios de la Institución.

El señor Presidente, consulta si eso quiere decir que se va a poner en práctica por primera vez.

El señor Subgerente Administrativo, responde que el año pasado ya se habían hecho mejoras con el procedimiento y todo está sujeto a mejora, pero sienten que se ha llegado a un nivel bastante aceptable, en cuanto a definir claramente cómo se va a impactar con la capacitación que se está aprobando a la Institución, en función de mejora de los servicios.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que personalmente le da lástima oír discursos como el del señor Subgerente Administrativo, el día de hoy, porque lo que se les está diciendo no sirve para nada, y es muy sencillo de ver, formularios, jefaturas, supervisiones, se pregunta cuál es el compromiso de los subalternos con el señor Presidente, de qué eso suceda, es decir qué hayan esas supervisiones, que se haga lo que se debe, porque acá todo el mundo anda por su lado y en el Sector Público las cosas siguen igual, como hace ya muchos años.

La señora Viceministra de Educación, comenta que básicamente con respecto a las capacitaciones, personalmente le interesa saber cuál es la forma en que se van a

evaluar esas capacitaciones, y cómo eso va a realimentar los procesos futuros, porque está de acuerdo en que son muy importantes, pero muchas veces es gran cantidad de dinero la que se invierte, y lo dice precisamente por el MEP, en capacitaciones que al final las cosas siguen siendo iguales que siempre, es decir, no se causa un impacto adecuado con las capacitaciones.

Asimismo, le preocupa que haya capacitaciones en cascada, porque de la experiencia del MEP y siendo el INA una Institución Educativa también, es probable que ocurra lo mismo, porque en el MEP les pasó que las capacitaciones en cascada se volvieron el teléfono “chocho”, en donde lo que la gente estaba replicando, era lo que creía que había entendido, pero al final no era lo que entendió y la comprensión era muy poca, se trabaja mejor en preparar grupos de asesores que están más consolidados en una materia, para poder dar la capacitación.

El señor Subgerente Administrativo, responde que en el INA se tiene un departamento que se llama Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos, en donde cada compañero es responsable, de dar seguimiento a cada contratación que se realice para la capacitación, entonces, ellos tienen diferentes instrumentos que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad, donde evalúan la pertinencia de la calidad del docente contratado, los materiales que ese están utilizando, los equipos que se han destinado para ese fin, la infraestructura, se hace una evaluación de la contratación de la capacitación en sí.

En ese aspecto, la respuesta a cómo lo asegura, es que igual el impacto que es posterior a la capacitación, tiene que medirse con el compromiso que cada jefe por control interno, indicó cómo iba a impactar en cada uno de los indicadores u objetivos de su POIA.

Asimismo, definitivamente lo que es operación cascada, no puede aplicarse para todas las capacitaciones, porque hay temas muy técnicos, muy específicos que no se prestan para que un funcionario le transmita lo que adquirió. Hay temas que son un poco más genéricos, más transversales, que sí se prestan para eso.

Indica que a veces también está el factor de la cantidad de personas, porque no se puede llevar a todos, por lo que se tiene que usar por ejemplo, la Comisión de Ambiente, que se encarga de preparar un Plan de Capacitación, a los PGAI, a los grupos de Plan de Gestión Ambiental, por ejemplo, es uno de los casos que también tratan de abordar.

También la Comisión de Valores, y diferentes grupos especializados en un tema, también se encargan de atender temas un poco más transversales, pero coincide totalmente con la señora Viceministra de Educación, en cuanto a que la operación cascada no es para todos los temas que necesita la Institución.

El señor Director Esna Montero, menciona que son 450 millones de colones, el cual considera bastante alto, por lo que tiene que haber una retribución, porque no es posible dar una capacitación y se vayan, ya que no le queda nada a la Institución y eso no puede ser así, tiene que haber un contrato, cree que en todas las instituciones hay contratos.

En ese sentido, ver cuál va a ser la retribución que tiene la Institución, ante las diferentes capacitaciones, si va a venir a aplicar los conocimientos o si tiene que esperar un cierto tiempo y demás situaciones particulares.

Es por eso que vuelve a recalcar, porque en otras oportunidades lo ha dicho, que eso se tiene que ver bien, para que el muchacho o muchacha retribuya a la Institución, esa inversión que se hizo.

El señor Director Lizama Hernández, indica que como este tema lo ha tocado todos los años, ahora desea dejar un par de comentarios, en el sentido de que tiene sus dudas, sobre la calidad de un proyecto que les presentan ahora, y que les han presentado en años anteriores para capacitación de los funcionarios, y las dudas son por algunas causas, que tienen bastante lógica, porque un Plan de Capacitación de los funcionarios del INA, por su naturaleza tiene que formar parte del Plan Anual Operativo de la Institución.

Añade que el Plan Anual Operativo de la Institución, se elabora más o menos en el mes de agosto de cada año, porque puede estar presentable ante la Junta Directiva y la Contraloría General, al 30 de setiembre, es decir, el Plan de Capacitación de los Funcionarios del INA, tiene que formar parte del Plan Operativo Anual.

En ese aspecto, cuando se presenta con posterioridad al que ya está en la Contraloría, cuando ya incluso se aprobó el Presupuesto, porque el Plan Operativo Anual, debe ser antes que la elaboración del Presupuesto, no puede ser ni después ni en paralelo, tiene que ser antes, para que la gente del área financiera, con base en el Plan Operativo, elabora el Presupuesto.

Indica que lamentablemente también les está pasando, que tanto el Plan Operativo como el Presupuesto, prácticamente se convierten en una sola propuesta y con el agravante de que la parte de capacitación no está incluida.

Cree que esto les tiene que llamar a todos a la preocupación, porque el proceso no es lógico y no está acorde con la normativa legal, y probablemente lo que les están presentando es un Plan simplemente de relleno, incluso como hace después de que

ya está aprobado el Presupuesto, es simplemente ponerle número por capítulos al Presupuesto que ya está aprobado.

En ese aspecto, duda mucho de la calidad de esta propuesta que les hacen hoy día.

Indica que la segunda razón, es porque hay aspectos que en un Plan de Capacitación, deberían ser los fundamentos que básicamente tienen que ver con qué es lo que espera la Institución o qué se propone la Institución para el siguiente año y el INA tiene muchas propuestas innovadoras.

En ese sentido, las propuestas innovadoras tienen que ver con capacitación, porque se quiere que el INA profundice en innovación, en competitividad, en todas las áreas técnicas que tiene y eso no se hace en 24 horas o en un mes, es un proceso que requiere como previo, una capacitación de varios años antes, para llegar a esos resultados.

Recuerda que en otras ocasiones, ha traído a colación un caso, y es que se debería hacer algo parecido a lo del SENA en el tema de innovación, estableciendo talleres de innovación y eso no es cosa de decirlo y hacerlo, sino que hay que enviar gente a Colombia a capacitarse, hay que traer de Colombia instructores expertos que capaciten a la gente del INA y talvez, después de una par de años de hacer eso, van a poder abrir los talleres de innovación en el INA de Costa Rica.

En cuanto al tema de PYMES, es igual, porque hay muchas áreas donde se tiene que innovar, y para poder hacerlo, se necesita gente preparada y hay que darle esos insumos, esa capacitación, a los instructores y a los jefes de Programa, a los Jefes de Núcleo, etc.

En su opinión, eso no está en los programas que les traen, porque simplemente son una copia del anterior y la última razón por la cual tiene dudas, es que repiten siempre el mismo presupuesto y si realmente hubiera un proceso agresivo de que el INA crezca, progrese por medio de la capacitación de sus funcionarios, más bien estarían aprobando un presupuesto del doble de ese monto, no de 400 millones, sino de 1.000 millones, porque 400 millones puede ser mucho dinero, si se invierte mal, si no hay estudios, etc., pero puede ser muy poco, si realmente se está innovando y haciendo las cosas que hay que hacer.

En ese aspecto, si se compran los simuladores para enseñar con ellos, en todo el tema del área de transportes, por ejemplo, hay que capacitar, incluso la capacitación de la gente de Limón también tiene costo, por lo que a lo mejor les estaría faltando dinero, pero posiblemente les va a sobrar, porque el plan no está bien hecho.

Por último, otra razón por la cual piensa eso, es porque les están entregando este Presupuesto, casi terminando el año, por lo que da lo mismo que se apruebe o no, porque no tiene mayor importancia, ya que no va a tener ningún impacto en las actividades del próximo año.

Señala que todo eso, aparte de algunas dudas, como el hecho de que hace un mes aproximadamente, les trajeron una propuesta de mandar a capacitación a República Dominicana y una de las personas que estaba incluida, se pensionaba en seis meses más, incluso votó en contra de ese acuerdo, pero le da la impresión de que hay una debilidad a la hora de hacer las evaluaciones, los procesos y los sistemas para llegar a elaborar estos planes.

Reitera su preocupación de que no va a estar tranquilo, hasta que el Plan de Capacitación no esté incluido desde su inicio, en el Plan Operativo Anual, que es lo que corresponde, incluso cree que legalmente.

El señor Subgerente Administrativo, indica que en cuanto a los mencionado por el señor Director Esna Montero, sobre el monto y la importancia de sentir los efectos positivos sobre los servicios del INA, debe decir que el Plan se elabora con base en el diagnóstico de necesidades de capacitación y ahí el Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos, debe tener en los expedientes, en los antecedentes y en los documentos, todo lo que justifica por qué se solicitó esa capacitación y de qué manera va a impactar a la Institución y en cuánto tiempo también.

Añade que cualquiera de esas capacitaciones, debe tener sustento y estar debidamente custodiado, en el Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos.

Asimismo, nuevamente le da la razón al señor Director Lizama Hernández, por la observación que hace, y reitera que este año fue muy particular con el tema de la Directriz 23H, que inclusive para el siguiente año, de alguna manera tiene una situación que se debe tomar en cuenta y es que esta normativa, antes de salir a contratar a cualquier empresa, tiene que agotarse la vía del buscar esa capacitación, con algunas de las universidades estatales y no todas tienen la capacitación específica que se requiera y no todas contestan oportunamente. Lo que vuelve más lento el mecanismo.

Piensa que podría quedar en el acuerdo, que el INA tiene que ajustarse en su mecanismo de detección de necesidades de capacitación, para elaborar este Plan, en sintonía con la elaboración del POIA y el Presupuesto, inclusive ya habló con el señor Timoteo Fallas, y le giró directrices, porque él le decía que este año la formulación del 2017, no va a comenzar en ese año, sino que va a ser ahorita en el 2015, es decir en este momento ya mandaron los lineamientos, para poder cumplir con lo que les están solicitando en cuanto a presupuesto.

En ese aspecto, le manifestó al señor Timoteo Fallas, que si es así, no se puede esperar hasta el tercer trimestre 2016, para enviar los lineamientos e instrumentos para la detección de necesidades de capacitación, tiene que enviarse antes, si se puede, si no el mismo día que la Unidad de Planificación, envía los lineamientos para Presupuesto y POIA.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, indica que han hecho algunas visitas, entre ellas al SENA y SENAI y al final dan un informe, y en parte hay una obligación de darle seguimiento. Cree que la última vez fue hace un año, cuando visitaron el SENAI, donde su persona hizo su informe y al final puso “Lecciones aprendidas y Recomendaciones” e hizo 10 recomendaciones, algunas de ellas ya las había abordado don Carlos Lizama, como la impresión en 3D y los simuladores, la cual hizo cinco años antes, cuando visitaron el SENAI, de las cuales va a leer algunas:

-Modelo de Gestión Organizacional y Educacional del SENAI, que es un punto en que le parece que el INA está fallando y lo que anota es que “es recomendable que se acepte el ofrecimiento de esa Institución, para colaborar en el ámbito, empezando de forma inmediata con el diagnóstico del estado de la Gestión, se implementen los respectivos indicadores de Gestión, así como la impartición para las diferentes jefaturas del Curso Capacitación en Gestión de Unidades de Educación Profesional, tal y como lo tiene estructurado el SENAI y de ser posible impartido por instructores de esa Institución”

En ese sentido, no se ha dado cuenta de que se haya hecho, incluso dijo que si se daba quería participar, porque realmente era ejemplar, incluso les dieron todas las líneas de indicadores.

Cree importante que se tomen en cuenta estas recomendaciones, porque de lo contrario siente que ahí no se va a hacer nada.

Añade que el señor Gerente General, les mandó una invitación para el SENAI, solicitando le dijeran si iría un grupo tripartita, pero si ven lo que se ha recomendado y que no se ha tomado en cuenta, se preguntan qué van a ir a hacer, si en reiteradas ocasiones se dice, porque es increíble ver que llevan años en esto y cree que se debe hacer algo diferente para que esto se de en tiempo y tal como lo ha venido mencionando el señor Director Lizama Hernández, antes de que se estime el Presupuesto.

La señora Subgerente Técnica, indica que ella desea decir que gracias a esta Junta Directiva, desde el año recién pasado, las capacitaciones del personal docente tienen trazabilidad.

Señala como ejemplo, que el año pasado, cuando se presentó el Programa de Capacitación, el señor Vicepresidente Muñoz Araya, habló que no venía nada sobre energías alternativas y fue ahí donde se dieron cuenta que no había una trazabilidad con el POIA y el PEI, no había una relación de objetivos y fue donde se detuvo y se dijo que ya no más, que es responsabilidad de la jefatura velar porque esa trazabilidad se haga.

Asimismo está de acuerdo, e igualmente le da mucha pena presentar este proceso y ya el señor Subgerente Administrativo ofreció las excusas del caso, pero ya esa trazabilidad está.

Indica que igual ese informe del que habla el señor Vicepresidente Muñoz, en la parte de la Subgerencia Técnica en ese informe, desarrollaron un proyecto y quieren implementar las buenas prácticas de Manufactura, en todos los procesos y en todos los talleres de Mecánica de Vehículos, por unas observaciones que tiene dicho informe.

En ese aspecto, no desea que se sienta que se está haciendo caso omiso, a las recomendaciones y esa trazabilidad se puede ver, ya se puede visualizar en el Formulario, cierto que hay que afinar el lápiz, pero seguramente hay que ver que eso se esté cumpliendo, tal y como quedó en el contrato o en el acuerdo.

El señor Presidente, considera importante que se le ponga fecha, porque sería bueno traerles a los señores Directores, para que vean algunos signos de esto que todos han estado esperando, que se dé algún cambio y que de verdad la capacitación esté impactando el quehacer de los docentes.

También tener un muestreo importante de lo que de verdad se está haciendo, aprovechando las capacitaciones y que no queden solo en el papel o en experiencias individuales.

Continúa la presentación.



Solicitudes al exterior por Núcleo Tecnológico –
Proyectos (2016)

Núcleo Tecnológico	Cantidad de solicitudes	Participantes por Núcleo	Presupuesto asignado por Núcleo
Núcleo Eléctrico	2	2	\$5.700,00
Núcleo Industria Textil	1	1	\$3.000,00
Núcleo Metalmeccánica	1	1	\$10.000,00
Núcleo Tecnología de Materiales	2	2	\$5.215,00
Núcleo Industria Alimentaria	1	1	\$2.900,00
Núcleo Nautico Pesquero	1	1	\$3.215,00
Núcleo Industria Gráfica	1	1	\$6.500,00
Unidad Didáctica Poligráfica	1	1	\$12.000,00
UREVI	1	1	\$3.300,00
Total	11	11	\$51.830,00

Total de presupuesto combinado: \$120.897,50
e65.889.137,50



Otras actividades 2015

- ✓ Beneficios académicos individuales (bachillerato, licenciatura y postgrados*) cursos imprevistos y Servicios de Capacitación con baja frecuencia, podrán ser gestionados por la dependencia respectiva ante la Comisión de Formación y Capacitación.
- ✓ Los proyectos de capacitación que por sus características se requiere realizar en el exterior, son gestionados por la Dependencia respectiva ante Cooperación Externa.



Otras actividades 2015

- ✓ Para los servicios encausados mediante Cooperación Externa, esta dispone de €100.000.000.00.
- ✓ La Comisión de Capacitación cuenta con un presupuesto de €50.000.000.00 para estudios académicos.

* Los postgrados mencionados serán conocidos por la Comisión de Formación y Capacitación, siendo remitidos a la Presidencia Ejecutiva para su aprobación. Los solicitudes al exterior deben ser aprobadas por la Junta Directiva (Art. 45 Reglamento de Capacitación).



Muchas gracias

“No sólo se trata de trabajar mucho, sino de ser más productivo”.

Steve Jobs

Resumen General Eje Técnico - 2016

Subproyecto Subproyecto	Total Servicios de Capacitación	SC - Docentes Externos	SC - Docentes Internos	Total de Horas	Horas por contrato	Horas 501	Total de participantes	PER	PRC	Presupuesto
Servicio Agropecuaria	8	7	7	333	347	76	338	28	310	€16.700.000
Servicio Alimentario	8	7	6	336	330	330	77	18	59	€18.800.000
Servicio Comercio y Servicios	22	6	23	764	430	330	348	112	236	€28.200.000
Servicio Pesca Acuicultura	7	7	7	336	330	330	86	28	58	€9.800.000
Servicio Industria Ganadera	21	6	9	668	490	360	382	30	352	€28.800.000
Servicio Muestreo de Alimentos	6	6	6	330	40	370	76	38	38	€1.400.000
Servicio Salud Humana	6	6	6	330	0	330	86	36	50	€9.000
Servicio Saneamiento Propio	6	6	6	330	0	330	86	6	86	€9.700.000
Servicio Salud Animal y Acuicultura	7	6	6	332	360	362	108	36	72	€3.600.000
Servicio Tecnología de Alimentos	20	7	9	632	327	305	300	120	180	€6.420.000
Servicio Servicio Textil	4	4	0	360	0	360	33	33	0	€0
Servicio Materiales y Textiles	11	7	6	489	271	218	200	102	88	€12.800.000
Total Subproyectos	84	62	83	6666	2820	2276	3862	742	820	€322.800.000

Eje Pedagógico

Distribución servicios de capacitación, horas, participantes con recurso interno, externo, horas y presupuesto – 2016.

Eje Pedagógico	Total Servicios de Capacitación	SC - Docentes Externos	SC - Docentes Internos	Total de Horas	Horas por contrato	Horas 501	Total de participantes	PER	PRC	Presupuesto
Publicaciones Especiales	13	0	13	224	224	0	260	0	260	€12.600.000
Actualización Metodológicas	26	18	8	2678	210	2468	857	419	138	€11.000.000
TOTALES	39	18	21	2902	434	2468	917	419	398	€23.600.000

Eje Transversal y Administrativo

Distribución servicios de capacitación, horas, participantes con recurso interno, externo y presupuesto - 2016

Eje Transversal y Administrativo	Total Servicios de Capacitación	SC - Docentes Externos	SC - Docentes Internos	Total de Horas	Horas por contrato	Horas 501	Total de participantes	PER	PRC	Presupuesto	
Contratación Administrativa y Logística Vigente	4	0	4	188	188	0	118	38	80	€11.200.000	
Tecnologías de Información	8	7	5	324	133	191	188	39	49	€7.900.000	
Sub-eje: Administración - Bases de Datos y geografía Formatos Interactivos	11	7	11	238	224	14	181	187	15	170	€13.400.000
Calidad	16	1	15	473	479	14	228	311	15	318	€27.540.000
Salud Organizacional	10	0	10	457	457	0	76	120	0	120	€27.420.000
Total Subproyectos	50	5	45	1386	1461	107	706	592	90	€77.060.000	

Resumen General y totales de los Servicios de Capacitación para las Unidades Regionales

Eje Regional	Total de SC	SC Decente Interoce	SC Decente exteroce	Total de horas	Horas por contratar	Horas FIE	Total de participantes	FUEI	FUC	Presupuesto
Central	23	0	23	420	420	0	363	0	363	€25.200.000
Este	6	0	6	105	105	0	75	0	75	€6.300.000
Oeste	25	2	23	876	880	28	421	30	391	€35.000.000
Totales Sumados	54	2	52	1401	1475	28	879	30	849	€66.500.000



El señor Presidente, solicita al señor Subgerente Administrativo, que se tomen en cuenta todas las observaciones y retomando las palabras de la señora Subgerente Técnica, poder traer un informe de cómo ha ido impactando en la Currícula, porque acá se sigue con la duda, por lo que se debe demostrar que de verdad, entre los Núcleos estas capacitaciones van calando en la currícula del INA y que al final redunde en cursos con más tecnología y más actualización, con más metodología.

Somete a votación el Plan de Capacitación Institucional 2016, según Oficio SGA-881-2015.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 627-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio SGA-881-2015, de fecha 12 de noviembre de 2015, la Subgerencia Administrativa remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de la Junta Directiva, el **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2015**, mismo que

integra la planificación de las acciones de capacitación solicitadas por el personal de la Institución para el próximo período.

2. Que en dicho informe se indica que el Plan Anual de Capacitación enfatiza el área técnica considerando que es en ésta donde emerge la función sustantiva del Instituto, razón de su constitución y que se consolida a través de las directrices y líneas estratégicas emitidas en el Plan de Desarrollo Nacional (2014-2016) y las Autoridades Superiores de la Institución mediante el Plan Estratégico Institucional 2011-2016 y los Planes Operativos Institucionales.

3. Que de conformidad con el **Artículo 5°** del Reglamento para la Administración de la Capacitación y Formación Profesional de las Personas Funcionarias del INA, el Plan Anual de Capacitación se apega a los lineamientos instruidos por las Autoridades Superiores de la Institución, en lo referente a los temas de Multilingüismo, Energías Alternativas, Ambiente, Desarrollo e Investigación y Áreas Transversales entre otras.

4. Que el objetivo es gestionar la capacitación del personal docente, técnico-docente y administrativo, en aquellas áreas estratégicas que respondan a las necesidades y tendencias del mercado en lo que respecta a la fuerza laboral requerida por los distintos sectores productivos del país, considerando los lineamientos de las Autoridades Superiores y las necesidades institucionales.

5. Que en relación con los servicios de capacitación con las políticas, metas, objetivos y lineamientos del PEI y el POIA, estuvieron las siguientes:

- **Política Institucional Número 5 (PEI 2011-2016):** “Diseño de una oferta de

Servicios de Capacitación y Formación Profesional, innovadora, creativa, flexible, inclusiva, e integradora de las perspectivas de derechos, género y sostenibilidad ambiental”.

- **Lineamiento Estratégico (Aprendizaje y Crecimiento – PEI 2011-2016):** "Actualización y fortalecimiento de las competencias profesionales, tecnológicas, administrativas, técnicas y aptitudinales del capital humano para incrementar la productividad institucional".
6. Que el presupuesto para el periodo 2016 es el siguiente:
- **Ø450.000.000 en la cuenta 110701 conocida como “Actividades de Capacitación”.** Mediante esta cuenta se realizarán las contrataciones administrativas para todo el personal funcionario que así lo requiera.
 - **Ø50.000.000 en la cuenta 160201 conocida como “Becas a Funcionarios”.** Mediante esta cuenta se ayuda al personal funcionario de la Institución, independientemente de la clasificación del puesto con los estudios superiores que le pueden dar una mayor proyección laboral a futuro dentro de la organización o en otras instituciones públicas.
7. Que existen 48 temas que reúnen los requisitos para ser incluidos en el Plan de Capacitación, sin embargo por ajuste del presupuesto no se consideran en el PAC. Las Gestiones respectivas podrán solicitar la contratación de los servicios, tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria. Lo anterior, tomando en cuenta que queda un disponible de Ø149.820.000 para atender las solicitudes que ingresan ante la Comisión de Capacitación y Formación Profesional.
8. Que el siguiente es el plan a las capacitaciones al exterior vía Cooperación

Externa:

- Circunscribir la capacitación al exterior al Plan Anual que se ejecuta, vinculando las metas de las Unidades que solicitan la capacitación al exterior y el presupuesto de la COOPEX.
- Cumplir con las metas del PEI de los Núcleos Tecnológicos.
- Brindar una respuesta a las necesidades de capacitación al exterior de manera planificada.

9. Que una vez analizado y discutido dicho Plan de Capacitación 2016, los señores Directores realizaron sus comentarios y observaciones al mismo, tal como consta en actas.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN LO SIGUIENTE:

UNICO: APROBAR EL “**PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2016**”, DIRIGIDO A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, CONTENIDO EN EL OFICIO SGA-881-2015, DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL “REGLAMENTO DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SERVIDORES Y LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES”. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DURMAN ESQUIVEL ESQUIVEL, TOMANDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES DE LOS SEÑORES DIRECTORES, TAL COMO CONSTA EN ACTAS.

ARTÍCULO OCTAVO

Gerencia General. Oficio GG-1462-2015. Presentación, por la Subgerencia Técnica, del documento “Fundamentos para la Identificación de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional”, mediante el cual se atiende lo solicitado por la Contraloría General de la República en la disposición 4.5 del Informe DFOE-EC-IF-14-2014.

El señor Presidente, solicita a la señora Subgerente Técnica, que proceda con el tema.

La señora Subgerente Técnica, procede con la presentación:





Antecedentes

▪ Disposición 4.5:

Formular y poner en ejecución, en un plazo máximo de 120 días hábiles, una estrategia vinculada con los planes estratégicos institucionales, que permita que los programas de formación y capacitación del INA respondan a las necesidades del país en lo que corresponde a los servicios de capacitación y formación profesional, considerando para tal efecto los aspectos mínimos señalados en la disposición 4.3 de este informe, así como el plazo dispuesto para su aprobación. (...). (Ver párrafos del 2.1 al 2.34 de este informe).



Antecedentes


Se crea una comisión liderada por la Gerencia General y con el apoyo de la UPE, la GR y la GFST, la cual elabora propuestas, que a su vez son discutidas, ajustadas y validadas para su posterior aprobación por la Junta Directiva.

Posteriormente se establecen las pautas generales que se deben seguir para desarrollar los estudios para la identificación de las necesidades de capacitación y formación profesional por medio del proceso de investigación.



Antecedentes

Se establece el marco conceptual, que permite aclarar los aspectos teóricos, los supuestos teóricos, descripción de los estudios que se realizan en el INA, los responsables de realizar la investigación y la estrategia para lograr la integralidad institucional en la realización de los estudios para la identificación de las necesidades de capacitación y formación profesional.



Objetivo

- Establecer los fundamentos teóricos para el desarrollo de los estudios para la identificación de necesidades de capacitación y formación profesional en el INA, en forma integral, por medio del proceso de investigación, para permitir la oportuna toma de decisiones relacionadas con la capacitación y formación profesional.



Naturaleza Cualitativa y Cuantitativa de las Investigaciones en el INA

Investigación	
Cualitativa	Cuantitativa
<ul style="list-style-type: none"> Confirmación o transformación de sectores, subsectores y procesos productivos Perfil o mapa con las capacidades y competencias requeridas para determinar el proceso Permitir diseñar programas o actualizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad Productiva Producción
<ul style="list-style-type: none"> Requerimientos operativos del competente 	<ul style="list-style-type: none"> Requerimientos para: <ul style="list-style-type: none"> Incorporarse al mercado Mejorar niveles de desempeño Formación profesional
Análisis de información y determinar si se quiere:	
Diseñar SCP*	Actualizar SCP*
Planificar anualmente SCP*	Formar o capacitar personal mediante SCP*
	Actualizar oferta SCP*
	Lineamientos para ejecución de SCP* en Unidades Productivas



Tipos de estudios utilizados en el INA para la Identificación de las Necesidades de Capacitación y Formación Profesional.

VIGILANCIA ESTRATÉGICA

INVESTIGACIÓN CUALITATIVA/CUANTITATIVA

INVESTIGACIÓN CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO

- Investigación de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional (INCFP)
- Estudios del Estado (EE)
- Investigación de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional (INCFP)
- Investigación de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional (INCFP)
- Investigación de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional (INCFP)
- Investigación de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional (INCFP)
- Investigación de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional (INCFP)
- Investigación de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional (INCFP)
- Investigación de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional (INCFP)

* Algunos de los tipos de investigaciones, pueden ser, a la vez, cualitativas y cuantitativas.

Responsables de la Identificación de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional

Unidades que deben realizar la investigación en el INA de forma integral:

- Unidad de Planificación y Evaluación
- Unidades Regionales
- Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos (NFST, UDIPE)

Perfil del Investigador

Características:

- Personales
- Analíticas
- Sociales
- Profesionales
- Metódica
- Discreta

Fuentes de Información

Fuentes Internas	Fuentes Externas
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y Programas Institucionales • Evaluaciones curriculares • Resultados de Estudios y Proyectos Institucionales • Resultados de Estudios y Proyectos Sectoriales • Informaciones de Unidades Institucionales • Resultados de Servicios Institucionales • Otras según se requiera, con base en circunstancias y requerimientos específicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Clientes • Empleados • Proveedores • Bases de datos • Revistas, libros • Sector empresarial • Personas expertas • Colegios Profesionales • Instituciones públicas • Medios de comunicación • Políticas gubernamentales • Cámaras u otras organizaciones internacionales • Organizaciones internacionales • Ferias, congresos, seminarios, talleres y otros • Otras según se requiera, con base en circunstancias y requerimientos específicos
<p>Otras fuentes válidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones de Impacto (EIP) • Comités de enlace sectoriales o subsectoriales • Programas gubernamentales • Soluciones de gestión colaborativa • Soluciones de Unidades Productivas • Resultados sistematizados de investigaciones de otras instancias • Organizaciones (sindicatos, asociaciones, cooperativas) 	



50
INTE
INSTITUTO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Integralidad Institucional

Se logra con la implementación acciones siguientes:

- **Articulación** entre las diferentes instancias institucionales responsables del proceso de investigación.
- La utilización del **procedimiento** "Identificación de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional", además de la instrumentación incluida en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Depositando en el **sistema informático**, los documentos digitalizados de los estudios realizados, los resultados, conclusiones y recomendaciones de éstos.



50
INTE
INSTITUTO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Gracias!

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, menciona que tuvo problemas con los correos, porque solo le llegaron cuatro y algunos repetidos. En cuanto a este tema, le queda la duda del investigador, porque le parece que es fundamental, es decir qué se entiende por investigador, qué es lo que va a investigar y no pudo ver esas características que se determinaron, para ser investigador, porque generalmente se habla de investigador, y piensa en investigación en algún campo, ya sea en agronomía y en otros campos.

En este caso, entiende que es más bien gente que va a valorar la información, o sea buscar información, no sabe si debería llamarse investigador, consulta si se

tiene a mano las características, porque esperaría que tenga formación profesional, experiencia. Asimismo, no sabe si un taller sería suficiente para esto.

La señora Subgerente Técnica, responde que ese es uno de los aspectos que se desarrolló en el Taller, que fue liderado por la señora Leda Flores. Indica que no es toda la persona que puede hacer investigación.

Procede con la lectura de algunos aspectos importantes:

- En la parte personal del Ser, que la persona tenga ética, que sea honesta, que sea responsable, creativa, proactiva, observadora, organizadora y perseverante con responsabilidad y educación, es decir, hay ocasiones en que la gente no quiere dar la información, pero después solo va y le conversa y cuando se dan cuenta, le dan la información.
- Otra es que debe ser analítica, con capacidad de síntesis.
- Debe ser social, capaz de relacionarse con otras personas y que también tenga un proceso de liderazgo.
- A nivel profesional, con un dominio de los métodos y técnicas de investigación tecnológica de la información y la comunicación y actitudes para constante actualización, en su ámbito de acción.

Comenta que a esta persona hay que capacitarla, porque no es cualquier perfil profesional que va a poder hacer esto, por eso fueron identificadas aquellas características que debe tener esa persona.

- Tiene que ser metódica o sea que respeta los procedimientos y todos los canales establecidos.
- Debe ser discreta.
- Debe ser prudente al enfrentar situaciones en las que se debe guardar confidencialidad.

Indica que el taller fue para definir eso, y ahora lo que se tiene que hacer es, capacitar a la gente que va a entrar en esos procesos de investigación.

Acota que ya se tiene planificado con la UPE, cómo lo van a desarrollar, para llevarlos de la mano y que al final se pueda validar la propuesta que se tiene.

El señor Director Lizama Hernández, considera que esta es una propuesta muy importante, y más bien se le debería dar el mayor pensamiento posible, no solamente leyendo el documento sino que se puede realizar un taller, o un trabajo de grupo al respecto.

Cree que la contraloría General se dio cuenta de algo que es demasiado obvio, y es que el INA no tiene ni siquiera un archivo de proyectos o investigaciones, por lo que considera que es fundamental, que eso se ponga en ejecución lo más pronto posible.

En su caso, cuando estuvo haciendo un artículo sobre los antecedentes de la Fundación del INA, se encontró en la internet, con varios documentos muy buenos, hechos hace unos veinte años, algunos cuando el INA cumplió 25 años de existencia y que son documentos que prácticamente nadie conoce, porque no se han vuelto a publicar o no están en un archivo especial y eso obviamente reduce las posibilidades de que el INA estudie sobre su propia experiencia.

Piensa que hay muchos estudios que en este momento, ameritarían aprovechar esta propuesta que se les está haciendo, para que se revivan, aparte de lo que viene a futuro, como estudios o investigaciones, recomendaría que no todo lo hagan pensando en realizarlo con funcionarios de planta, porque el INA, independientemente de que a lo mejor en alguna parte sobre gente y en otra falte, en general el INA ha sido una Institución bastante prudente y conservadora en cuanto a la cantidad de recurso humano.

Sin embargo, puede ser que en algunos aspectos estén muy cortos y que precisamente para hacer investigaciones, que proyecten a futuro al INA, le parece que deben buscar aportes externos. Se ha tenido muy buen resultado con la Universidad de Costa Rica, con el CICAP específicamente y pueden haber otras instituciones con las cuales el INA pudiera contratar una serie de estudios que son necesarios, y simplemente dándoles a esas instituciones, dentro del acuerdo que se tenga con ellos, los parámetros que esos estudios deben tener, los perfiles de los investigadores que se contraten, etc., y las características que exige no solamente el INA, sino que en este caso también la Contraloría General.

Añade que si solamente se piensa en repartir ese trabajo nuevo, entre los mismos funcionarios que hoy día se tienen, cree que en algún momento el INA lo va a tener que postergar a muchos años plazo, como le pasa a la URMA y de qué serviría un estudio de prospecciones, que se va a recibir en cinco años más, cuando a lo mejor el tema quedó obsoleto. Piensa que en estas cosas hay que ser más agresivos, más proactivos.

Asimismo, debe decir que en Costa Rica algunas instituciones tienen la tendencia, como el INA, en algunas universidades incluso, de que el primer capítulo de una investigación, se dedica a la parte metodológica, por lo que es un aburrimiento, ya que no se llega al punto. En ese aspecto, en Estados Unidos la parte metodológica

forma parte del estudio, pero está al final del mismo con letra pequeña, es decir no tiene esa importancia que lamentablemente se le da acá en Costa Rica y que hace que los estudios sean muy aburridos.

Añade que le parece muy bien que se esté trabajando en esta línea.

El señor Presidente, indica que sabe que se está hablando de una herramienta general, pero no escuchó si en algún lado se está considerando estudios de prospección y luego tampoco oyó cuál es la fecha límite para entregarlo a la Contraloría General.

La señora Subgerente Técnica, señala en cuanto a lo mencionado por el señor Director Lizama Hernández, que ahora en algunas actividades de estudios, en los que ha participado, y que ha visto en estudios que ha revisado, que viene una hoja con un resumen ejecutivo, y viene en la primera página, lo cual le ha facilitado hasta el emocionarse para leer lo que está adentro. Le da la razón al señor Director Lizama y tomarán en cuenta sus recomendaciones.

En cuanto a la parte de prospección, forma parte de la sombrilla y viene en la página 17 del documento, donde se habla precisamente de la prospección, de los estudios que se van a realizar y ahí viene la conceptualización, que es una de las áreas importantes para desarrollar.

En cuanto a la pregunta del plazo del Ente Contralor, esto terminaba en octubre de este año, por lo que el plazo terminaba en ese mes, pero se pidió una prórroga que termina esta semana.

El señor Presidente, aclara que entonces es importante, que aunque se le dé aprobación, se le dé una última revisada, para afinarlo con algunos detalles, antes de enviarlo a la Contraloría General.

La señora Subgerente Técnica, menciona que el tema de la fecha, lo manejó la Gerencia General directamente, en su caso, hizo aportes pero esa Comisión fue liderada por la Gerencia General y es uno de los asuntos que el señor Gerente General, dijo que estaba retrasado, por lo que pidió a la Junta Directiva con todo respeto, que les ayudaran a sacarlo hoy, para poder enviarlo.

Asimismo, todavía le faltaba afinar unas cosas, porque no estaba en su totalidad completo, por lo que se ha trabajado durante esta prórroga, para traer el día de hoy, el documento más afinado y atinente posible.

Añade que agradece los aportes que los señores Directores quieran hacer.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 628-2015-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que en la disposición No. 4.5 del informe de la Contraloría General de la República No. DFOE-EC-IF-14-2014, el ente contralor indicó:

“Formular y poner en ejecución, en un plazo máximo de 120 días hábiles, una estrategia vinculada con los planes estratégicos institucionales, que permita que los programas de formación y capacitación del INA respondan a las necesidades del país en lo que corresponde a los servicios de capacitación y formación profesional, considerando para tal efecto los aspectos mínimos señalados en la disposición 4.3 de este informe, así como el plazo dispuesto para su aprobación. Dicha estrategia debe ser remitida a la Junta Directiva del INA para su aprobación y oficialización en un plazo de 10 días hábiles a partir de su formulación. Poner en ejecución dicha estrategia, en un

plazo de 30 días hábiles posteriores a que se haya aprobado y oficializado la citada estrategia, por parte de la Junta Directiva. En un plazo de 10 días hábiles posterior a la implementación, remitir a esta Contraloría General, una certificación en donde conste la implementación de la misma. (Ver párrafos del 2.1 al 2.34 de este informe)”.

2.-Que mediante el oficio DFOE-SD-2377, de fecha 05 de noviembre de 2015 a solicitud de la Gerencia General del INA la Contraloría General de la República, otorga una prórroga para el cumplimiento de las disposiciones 4.3 al 30 de noviembre de 2015 y de la disposición 4.5 al 11 de enero de 2016.

3.- Que mediante el oficio GG-1462-2015, la Gerencia General remitió para su conocimiento y eventual aprobación, el documento “Fundamentos para la identificación de necesidades de capacitación y formación profesional en el INA”

4. Que la señora Ileana Leandro Gomez, Subgerente Administrativa, realizó la presentación del documento “Fundamentos para la identificación de necesidades de capacitación y formación profesional en el INA”.

5. Que los señores Directores estuvieron de acuerdo en aprobar la propuesta presentada, realizando algunas observaciones que la Administración contemplará en la ejecución.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN EL OFICIO GG-1462-2015, REFERENTE A LOS “FUNDAMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL INA”, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO DE MANERA INTEGRAL.

SEGUNDO: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN CABAL DE DICHO DOCUMENTO, INFORMANDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DEL INFORME DFOE-EC-14-2014.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO NOVENO:

Mociones.

El señor Director Esna Montero, indica que recibió una nota y desde el sábado le están llamando unos muchachos de Santa Cruz, por lo que procederá con la lectura de uno de los correos:

“Muy buenas tardes, acudimos a su persona para que nos ayude a solucionar una serie de irregularidades, que han ocurrido en el Centro de Santa Cruz, estoy en representación del grupo, ya que todos estamos sumamente preocupados por lo que está sucediendo, a continuación algunos de los problemas que se han presentado: no nos dieron a tiempo los materiales necesarios para poder hacer buenas prácticas, a como también presentaron problemas con las becas, en ocasiones no les llegaba hasta la tercera parte, pero lo que les tiene más preocupados es la falta de clases que hemos presentado.

El día jueves 4 del presente mes, fuimos a las oficinas de San José a buscar ayuda para poder solicitar. Pedimos de todo corazón y con toda la humildad que nos pueda ayudar, ya que aquí en el INA de Santa Cruz, no han hecho nada”

El señor Presidente, consulta de qué curso son.

El señor Director Esna Montero, responde que son del curso de refrigeración.

Añade que la situación de Santa Cruz, es que a estos muchachos les faltaban dos cursos para terminar, que eran inglés y soldadura, que son obligatorios del proceso de refrigeración y al parecer dicen que hubo un problema con el SICERE o algo

así, y que la compañera de inglés no pudo dar el curso y los muchachos tienen un mes de estar en la casa, porque por el problema del sistema, no pudo dar el curso.

Posteriormente al curso de inglés, tiene que venir el curso de Soldadura y parece que se dice que lo están reprogramando para el 20 del presente mes, pero dicen que tienen grandes problemas con becas y con los materiales.

En ese sentido, como Miembros de esta Junta Directiva, han visitado ese Centro y los muchachos no se han ido y les preguntó cómo encontraron su persona, y le respondieron que vinieron a San José a pedir información y alguien les dijo que había un muchacho que les podía ayudar y es el que defiende a todo el mundo, que se llama Tyrone y es de Junta Directiva.

Asimismo, dice que preguntaron por el número de teléfono y les dijeron que fueran al Sindicato para que se los dieran. Considera que es una injusticia lo que se le está haciendo a estos muchachos.

Acota que tiene el 90% de los correos que le han enviado y solo el día de hoy, ha recibido cinco llamadas de madres de estos estudiantes. Piensa que a ellos hay que darles una pronta solución, y lo han dicho siempre, los estudiantes son la razón de ser del INA, y al parecer porque no están en el área Metropolitana, no se les está dando importancia, porque a la gente de las áreas rurales, se le tiene como en el baúl del olvido.

Añade que supuestamente el curso inicia de inglés inicia el 20 de noviembre, después de un mes y 15 días de estar en la casa y les da miedo que cierren el curso y no lo han terminado. En ese aspecto, les dijo que lo que iba a hacer, era traerlo a la Administración, para que haya lo que debe hacer, pero no es una función solo

de investigar, porque siempre se hace y los culpables quedan en el anonimato y en el olvido, y los perjudicados siempre son los alumnos.

Piensa que se debe investigar y sentar las responsabilidades del caso y que a los muchachos y muchachas se les brinde una solución pronta y oportuna.

Señala que está haciendo entrega de todos los documentos que tiene, a quien corresponda, sea a la Gerencia o Subgerencias, a efecto de que se les dé una pronta solución a los muchachos.

El señor Director Monge Rojas, acota que tal y como lo dijo el señor Director Esna Montero, y no desea hablar, pero su familia materna es de la zona y si dijera sobre todas las quejas que hay sobre el Director de ese Centro, y del Director de Liberia, da pena, y desea que conste en actas, porque si tiene que documentar todo esto lo hace.

En ese sentido, hasta el Alcalde de la Zona lo habló hace un mes, lo cual es una señal de alerta, algo no está bien ni en Santa Cruz, ni en Guanacaste.

El señor Presidente considera que es importante tomar un Acuerdo.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, consulta como complemento, qué pasa con la Contraloría de Servicios, porque algo tiene que haber o es insuficiente no detectar esto y a tiempo poderlo comunicar, por lo que se debe analizar si se facilita algún medio digital, para que el estudiante inmediatamente pueda informar a la Contraloría y crear un procedimiento para que la Contraloría con tiempos ya determinados, pueda dar solución al asunto.

El señor Director Monge Rojas, manifiesta que la Contraloría de Servicios tampoco funciona, cosa que también se los dijeron en León XIII.

El señor Director Esna Montero, señala que ahí es donde quiere hablar, ya que el día de la visita a León XIII el señor Vicepresidente también fue, y todos escucharon muy claramente que fue lo que dijeron sobre la Contraloría de Servicios.

Agrega que los muchachos pusieron en blanco y negro que vinieron hasta acá, pagando pasajes, cosa que casi no tienen, para buscar una solución, porque allá no les dieron solución.

Acota que los muchachos fueron y les dijeron que la situación se iba a solucionar con don Carlos y Mario Chacón.

Señala que los estudiantes lo que querían era una solución y los mandaron ahí para que le pudieran contactar.

Agrega que no es eso, sino cómo en la Institución número uno ante la Contraloría General de la República y ante todos, se tiene a gente así, haciéndole eso a los alumnos, en ese sentido, solicita primero una investigación y como segundo, una solución pronta, no una solución dentro de un mes o mes y medio y que los muchachos vayan terminando dentro de cuatro o cinco meses, lo que se quiere es una solución pronta y que se sienten responsabilidades.

Añade que no puede ser posible que pasen situaciones y cosas y que no recaen sobre nadie las responsabilidades.

El señor Presidente, indica que el caso lo va asumir la Presidencia Ejecutiva y que va asumir y decidir el caso según corresponda.

El señor Director Solano Cerdas, indica que hace unos cuatro años, se encontró en un aula pedazos de alambre y los cables eléctricos, por lo que les están quedando mal con esto, les hace falta planificación, organización y responsabilidad.

El señor Presidente, señala que la primera parte de la propuesta es que en 15 días informar qué solución se le da a los muchachos, ya que en esa parte le ayudaría el señor Subgerente Administrativo, porque es algo de suministros y materiales.

Señala que la segunda parte de la propuesta es que en dos meses se tenga el resultado de la investigación.

Somete a votación las propuestas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 629-2015-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que el Director Tyrone Esna Montero se refiere a la denuncia que le presentaron los estudiantes en relación con una serie de irregularidades que se están presentando en el Centro Regional Polivalente de Santa Cruz, en cuanto a la entrega de las becas, materiales y la falta de clases, principalmente en el curso

de Inglés y Soldadura, que son cursos obligatorios del Proceso de Refrigeración, y que en dicho Centro no les han dado ninguna solución a dicho problema.

2.- Que el Director Esna Montero solicita se investigue qué está pasando en dicho Centro y por qué no les han dado ninguna solución pronta al problema denunciado por los estudiantes, así como también sentar las responsabilidades administrativas respectivas por dicha omisión.

3. Que los señores Directores Monge Rojas y Muñoz Araya secundan la moción del Director Esna Montero.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, PREVIA CONSTATAción DE LOS HECHOS, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME SOBRE LAS SOLUCIONES QUE LA ADMINISTRACIÓN HA DISPUESTO EN RELACIÓN A LAS DENUNCIAS EFECTUADAS POR ESTUDIANTES DEL CENTRO REGIONAL POLIVALENTE DE SANTA CRUZ, DE ACUERDO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR TYRONNE ESNA MONTERO, EN LO RELATIVO A CANCELACIÓN DE LECCIONES DE INGLÉS, PROBLEMAS CON LA ENTREGA DE MATERIALES Y CON LA ENTREGA DE BECAS.

SEGUNDO: QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, **EN UN PLAZO DE DOS MESES**, PRESENTE UN INFORME SOBRE LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS QUE ARROJE DICHO INFORME.

El señor Director Esna Montero, mociona sobre el caso CATEAA, para que se les informe sobre el vencimiento y dónde está, no está pidiendo que vengan y le

traigan un informe diciendo CATEA hicimos esto, lo que está pidiendo, es sólo saber por dónde está y la situación del vencimiento, porque se debe recordar que tiene una situación de vencimiento.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, indica que además, para sumar a CATEAA, se tiene otro pendiente, el caso de Heredia y el nombramiento del Subauditor, para que se traiga en el mismo Acuerdo.

El señor Presidente, indica que entonces serían tres asuntos para dentro de dos semanas.

El señor Presidente somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 630-2015-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que el Director Tyronne Esna Montero mociona para que la Presidencia Ejecutiva presente a la Junta Directiva, por asunto de vencimiento, un informe, de acuerdo a lo que en derecho corresponda, sobre el estado actual en que se encuentra el procedimiento de CATEAA.

2.- Que el Vicepresidente Muñoz Araya secunda la moción del Director Esna Montero, y solicita que se amplíe la misma, para que se presente también a la Junta Directiva un informe sobre el proceso del nombramiento del Subauditor, así como también un informe sobre el proceso sobre la integración de un órgano externo en relación con las responsabilidades de los abogados que participaron en el procedimiento que se llevó a cabo en contra de la ex Directora Regional de Heredia.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, POR ASUNTO DE VENCIMIENTO, UN INFORME, DE ACUERDO A LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA, SOBRE EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCEDIMIENTO DE CATEAA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.

SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL NOMBRAMIENTO DEL SUBAUDITOR, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.

TERCERO: QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PRESENTE UN INFORME EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE UN ÓRGANO EXTERNO RELACIONADO CON LAS RESPONSABILIDADES DE LOS ABOGADOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVÓ A CABO EN CONTRA DE LA EX DIRECTORA REGIONAL DE HEREDIA, SEGÚN ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 356-2015-JD, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.

El señor Director Lizama Hernández, indica que hace mucho tiempo se pidió un informe sobre el robo de 80.000.000.00 millones de colones, donde se acordó que se hiciera una investigación y presentación de un informe al respecto, además que se iba a cancelar el contrato con BANCREDITO y supo que aún se está utilizando este Banco, por lo que espera que para la próxima semana se tenga un informe definitivo sobre el tema.

El señor Presidente indica que para este tema no se necesita acuerdo, ya que sería un recordatorio, por lo que solicita al señor Secretario Técnico que se haga cargo del mismo.

El señor Director Carlos Lizama Hernández, mociona sobre el tema relativo a la posibilidad de ampliar los servicios de capacitación y formación profesional en idiomas, explorando la posibilidad de contratar empresas o instituciones de prestigio y trayectoria, que contemplen planes de estudios diferentes a los que el INA emplea. Estas contrataciones ampliarían la oferta formativa del INA en el área de Idiomas, complementando la oferta propia institucional.

El señor Presidente, somete a votación la moción.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 631-2015-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el señor director Carlos Lizama Hernández mociona sobre el tema relativo a la posibilidad de ampliar los servicios de capacitación y formación profesional en idiomas, explorando la posibilidad de contratar empresas o instituciones de prestigio y trayectoria, que contemplen planes de estudios diferentes a los que el INA emplea. Estas contrataciones ampliarían la oferta formativa del INA en el área de Idiomas, complementando la oferta propia institucional.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

UNICO: QUE LA **SUBGERENCIA TECNICA** EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE ENERO DE 2016, PRESENTE UN INFORME QUE EXPLORE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE IDIOMAS, CONTEMPLANDO LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR OTRAS EMPRESAS O INSTITUCIONES, DE AMPLIO PRESTIGIO Y TRAYECTORIA EN EL PAÍS, QUE APLIQUEN PLANES DE ESTUDIOS DIFERENTES A LOS UTILIZADOS EN EL INA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO DÉCIMO:

Unidad de Compras Institucionales. Oficio UCI-641-2015. Recomendación a Junta Directiva, para la aprobación de procedimiento de resolución contractual en contra de la empresa Grupo Meguz de Occidente S.A. concerniente a la Licitación Pública 2013LN-000003-10, para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el Subsector Idiomas según demanda y cuantía inestimada, para el Centro de Formación Profesional de Turrialba.

El señor Presidente, indica que el señor Subgerente Administrativo se va referir al tema.

El señor Subgerente Administrativo, manifiesta que básicamente esta es una contratación que se realizó y fue adjudicada en el año 2013, con la empresa Meguz para atender servicios de capacitación en el Área de Inglés, principalmente dos, el Ejecutivo en Inglés y Ejecutivo Especializado para Centros de Servicios, lo que popularmente lo llama la gente *Call Center*.

Indica que todo inicia con una solicitud de la misma empresa de cambiar de instalaciones, argumentando un ajuste o cambio de horarios que le hace el Centro Educativo Jorge Debravo.

Entonces, solicitaron que se analicen las nuevas instalaciones, que es una Asociación Cristiana, se le solicita al Núcleo correspondiente, en este caso Comercio y Servicios, que visite las instalaciones y emita el criterio correspondiente y a la vez, se le solicita a la Unidad Regional de Cartago, que es la administradora del contrato, para que emita criterio sobre ese ajuste o cambio de horario.

Señala que Comercio y Servicios emite el informe, donde señalan algunas observaciones, como que las puertas abren hacia adentro, sobre la altura de los tomas, aspectos de pintar espacios.

Agrega que la respuesta de la Unidad Regional de Cartago, dice que no necesariamente ese cambio que se está solicitando, es por un cambio de horario, que si bien es cierto se hizo un pequeño ajuste pero que no afecta.

También indican que hubo problemas entre la empresa Meguz y la Junta Administradora del Centro Educativo Jorge Debravo, sobre incumplimientos, que por eso, ellos unilateralmente rompieron relaciones con esta empresa.

Además señalan a la Comisión de Licitaciones, una serie de incumplimientos, atrasos, de suspensión de servicios, abandono de trabajo de una docente de ellos, que no fue respondida de forma apropiada, atrasos en la entrega de materiales y una serie de incumplimientos repetitivos, al punto que no se ha podido desarrollar un solo programa.

Acota que se han suspendido servicios, en enero 2015 y en Agosto se tuvo que suspender la contratación que se estaba haciendo, precisamente porque la Junta Administradora del Centro Educativo Jorge Debravo, indica que ya no lo van a prestar más.

En ese sentido, la Unidad Regional de Cartago, recomienda que antes de aprobar el cambio de instalaciones y generar algún tipo de expectativas a la empresa, que se inicie un proceso de resolución contractual contra la empresa Meguz.

Por tal motivo, indica que la petición para hoy es que se valore la posibilidad de iniciar el proceso de resolución contractual.

El señor Presidente, manifiesta que este caso se le solicitaría a la Asesoría Legal.

Acota que los que saben la realidad de la situación, son los de la Dirección Regional y del Centro de Formación de Turrialba y si lo están solicitando es por algo.

Agrega que esta Junta Directiva puede generar una política, en el sentido de que para tercerizar, sea condición poseer certificados docentes, pero que quede en un acuerdo o reglamento, para que sea permanente, que los docentes como en inglés que sean docentes C1, B3, buscar un nivel bien bueno de inglés y lo mismo con las otras carreras.

Señala que no debe quedar eso pendiente y que sería un buen aporte que puede hacer la Junta Directiva, para que las contrataciones de los institutos tengan un impacto real en la calidad de los servicios que le venden al INA y calidad en el servicio que les dan a los muchachos.

Acota que existe un vacío que la Junta Directiva puede llenar, tomando un acuerdo de que, para contratar institutos de tercerización deben cumplir con unos requisitos.

Manifiesta no saber cuáles son esos requisitos, porque cuando se dice que sean acreditados, surge la duda de acreditados dónde, pero que por lo menos que se sepa que son institutos serios, de calidad, con profesores acreditados, con trayectoria, más de diez años de servicio en el país, pero hay que ponerles requisitos para que no sean cualquiera.

El señor Asesor Legal, manifiesta que si se remontan al origen de todas estas contrataciones que fueron en el año 2011, todas pasaron por las etapas de revisión de todos los requisitos técnicos y legales, por lo que se pasó a ser muy rigurosos, como que se contara con instalaciones propias, aspectos incluso que fueran considerados de admisibilidad, para participar de la Licitación, sino que fueran del

adjudicatario desde el inicio, para garantizar que la persona tuviera esa solidez y ese respaldo.

Agrega que sin embargo, las empresas empezaron a impugnar los carteles mediante recursos de objeción e incluso mediante recursos de apelación.

Acota que la Contraloría General, fue cambiando el criterio y lo que era para el INA no prevenible y requisitos de admisibilidad, fue cambiando y haciendo más tolerante hasta el día de hoy que permite un cambio de local en cualquier momento, si se está alquilando.

Señala que eso antes no era la posición del ente Contralor, pero ahora la es y es por eso que si se ven muchas licitaciones que son del 2012 o 2013, como por ejemplo la de Meguz, tenía un año pero no duró ni seis meses de ejecución, inició en octubre y en marzo ya estaba dejando los cursos tirados, donde la licitación duró año y medio.

Manifiesta que este es un caso, pero hay más y que por ese cambio de criterio de la Contraloría, en el tema de los requisitos, se está elaborando un reglamento para la contratación de servicios de capacitación y formación, para ver si vía reglamento se pueden incluir esas situaciones, ya no en un cartel sino vía reglamento con el fin de hacer clasificaciones de previo, buscar otra salida para endurecer eso.

Comenta que así fue como todo inició, con un cambio de criterio por parte de la Contraría ante los recurso de estas empresas.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, indica que si hay que modificar el reglamento, se debe hacer.

Acota que a la Contraloría General se le podría hacer ver el perjuicio que tiene la institución.

Agrega que otro aspecto, planteado por el señor Lizama Hernández, es que si es por precio o qué, pero el por qué no se ha trabajado con el Centro Cultural o la Fundación, ya que FUNDATEC da cursos de inglés, universidades que tienen todos los requisitos y el INA no hace convenios.

Manifiesta que aunque tengan programas diferentes, pero que se puedan adecuar a los programas que da el INA, no sabe por qué no se ha trabajado con ellos, si es por precio o que son más caras.

El señor Asesor Legal, indica que con entidades del nivel del Centro Cultural, Instituto Británico, INTENSA y otros que aparecieron durante el estudio de mercado, se trabajó con ellos y la meta era llegar al nivel C1, que es el estándar de medición definido por el sector empresarial y no por el INA.

Señala que lo que se hizo fue contratarlos con esa misma currícula, porque el interés era que los estudiantes alcanzaran cierto nivel, que con ciertos niveles de medición se puede hacer.

Agrega que la Administración pasada, básicamente del año 2010-2012, los contratos se cerraron.

Señala que hay dictámenes del Núcleo Comercio y Servicios, que señalan que el curso debe ser solo INA, con contenido INA, nada más.

El señor Ministro de Trabajo, consulta a qué se refiere el criterio del Núcleo Comercio y Servicios.

El señor Presidente, le indica que no se puede enviar un estudiante del INA a estudiar un curso de inglés al Instituto Costarricense Norteamericano, porque ese curso es distinto al que da el INA.

El señor Ministro de Trabajo, indica que recientemente se tuvo la mesa de trabajo en Guanacaste, que ese es un espacio de trabajo que tiene el gobierno con organizaciones sociales y productivas de Guanacaste. Asimismo, hay una mesa de Empleo y otra de Innovación y Educación, donde surgió el tema de la formación en inglés.

Agrega que se volvió a plantear el tema de que hay importantes empresas que han planteado, que si en Guanacaste hay 5000 personas que hablen inglés en determinado nivel, se les va contratar.

Acota que también le quedó la inquietud planteada por la cámara de las Tics, en el sentido que ocupan entre 8mil y 12 mil técnicos especializados, que si se tienen, se contratan.

Señala que por lo menos quedaron en ver ese tema, situación que le parece muy interesante.

Comenta que tiene muy presente la experiencia del INA del año 2008-2010, donde se masificó el proceso de formación de inglés, mediante la contratación de empresas.

Le parece una cosa buenísima, sólo que hubo problemas y dificultades, pero por lo menos, acordó con el señor Gerente General, hablarle al señor Presidente Ejecutivo del INA, en una reunión próxima, el tema de cómo formar gente.

Acota que la inquietud que tiene es cómo utilizar las universidades e instituciones privadas, pero que entiende que institucionalmente se decidió que esa no era la ruta. Le parece que es una medida, de pronto en la racionalidad de las instituciones, ya que casi siempre tratan de conservarse a sí mismas y que como se convierten en seres vivos, la primera tarea es conservarse a sí mismas, lo que significa no permitir que otros hagan lo que ellas hacen porque si no significaría morirse.

Agrega que las instituciones lo que quieren decir es que eso no hay que hacerlo porque sólo lo pueden hacer ellas. En ese aspecto, lo que hay que ver es si se pueden establecer mecanismos, que hagan posible a instituciones como la UNA, UCR, TEC, el Centro Cultural y otros, puedan formar a la gente, en ese sentido, consulta si es que no se puede en este momento.

El señor Presidente, indica que si usan el curso del INA sí se puede, ya que eso es lo que está establecido por los Núcleos.

El señor Presidente somete a votación la propuesta presentada en el oficio UCI-641-2015.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 632-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el oficio UCI-641-2015, la Unidad de Compras Institucional remite su conocimiento y eventual aprobación la recomendación a la Junta Directiva del procedimiento de resolución contractual en contra de la empresa Grupo Meguz de Occidente S.A, concerniente a la Licitación Pública 2013LN-000003-10 para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para el centro de formación profesional de Turrialba.
2. Que dicho informe literalmente indica:

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA PARA LA APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL EN CONTRA DE LA EMPRESA GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A, CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA 2013LN-000003-10 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SUBSECTOR IDIOMAS SEGÚN DEMANDA Y CUANTÍA INESTIMADA PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TURRIALBA.

1	<u>Objeto de la Contratación:</u>	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SUBSECTOR IDIOMAS SEGÚN DEMANDA Y CUANTÍA INESTIMADA PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TURRIALBA.
2	<u>Antecedentes:</u>	En la Sesión Ordinaria No. 4607 celebrada el 2 de diciembre del 2013, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, en su artículo VI:

- Adjudicar al oferente #2 de la empresa GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A la línea #1, por cumplir con los requisitos cartelarios, con un plazo de un año prorrogable año a año por tres años más para un total de cuatro años y con un precio por estudiante proporcionado en el siguiente cuadro:

CSID2005, Ejecutivo En Ingles		
Código	Módulo	Costo por Estudiante
CSID0001	Inglés Básico	200,220.00
CSID0051	Inglés Intermedio I	193,220.00
CSID0052	Pronunciación Inglesa I	56,528.00
CSID0053	Pronunciación Inglesa II	56,528.00
CSID0054	Técnicas de Lectura en Inglés	56,528.00
CSID0015	Inglés Intermedio II	163,267.00
CSID0055	Comprensión de Lectura en Inglés	56,528.00
CSID0056	Expresión escrita en Inglés	70,132.00
CSID0016	Inglés Avanzado	94,609.00
SUB-TOTAL		967,560.00
CSID2010, Ejecutivo Especializado en Ingles para Centros de Servicio		
CSID0017	Atención telefónica en Inglés	44,028.00
CSID0018	Inglés para Negocios	44,028.00
CSID0057	Diferencias Culturales en Inglés	44,028.00
CSID0058	Integración de destrezas comunicativas en Inglés para Servicio al Cliente	186,120.00
CSID0084	Dominio Oral del Idioma Inglés	159,861.00
SUB-TOTAL		478,065.00
TOTAL		1,445,625.00

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

3	<p><u>Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago</u></p>	<p>Mediante oficio oficio URC-PA-415-2015 de fecha 17 de Marzo del 2015, el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago, indica lo siguiente:</p> <p><i>LICITACION PÚBLICA 2013LA-000003-10</i></p> <p><i>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL EN EL SUBSECTOR DE IDIOMAS, SEGÚN DEMANDA Y CUANTIA INESTIMADA PARA TURRIALBA</i></p> <p><i>Cambio de Aulas.</i></p> <p><i>Se adjunta oficio MEGUZ-021-2015, donde se refleja la justificación respectiva para el cambio de aulas para la contratación antes referida, además del convenio de uso de las instalaciones de la Asociación Comunidad Cristiana para la Familia de las Asambleas de Dios, cédula jurídica 3-002-366948.</i></p> <p><i>Se adjunta documento NSCS-682-2015, donde se presentan los resultados de la inspección por parte del Núcleo Sector Comercio y Servicios.</i></p> <p><i>Lo anterior para que se eleve a conocimiento de la Comisión de Adquisiciones del Instituto Nacional de Aprendizaje y resuelva lo que se estime pertinente.</i></p>
4	<p><u>GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A</u></p>	<p>Mediante nota MEGUZ-021-2015 de fecha 24 de Febrero del 2015, EL GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A, indica lo siguiente:</p>

		<p>Se adjunta copia del convenio de uso de instalaciones entre Grupo Meguz de Occidente S.A. cédula jurídica 3-101-528699 y Asociación Cristiana para la Familia de las Asambleas de Dios cédula jurídica 3-002-366948, con el fin de tramitar las verificaciones de condiciones de dichas instalaciones para efectos de que sean utilizadas en la ejecución del contrato 41-2013, este con respecto a la Licitación Pública 2013LN-000003-10.</p> <p>No omito manifestar que por estarse ejecutando el contrato en mención es urgente para su continuación contar con nuevas instalaciones debido a que donde actualmente se ejecuta el contrato cambiaron la disponibilidad de horarios lo cual hace imposible seguir utilizando las instalaciones de acuerdo a los requerimientos reales de la contratación limitándonos a una franja de horarios que no es conveniente para ninguna de las partes.</p>
5	<p><u>NUCLEO</u> <u>SECTOR</u> <u>COMERCIO Y</u> <u>SERVICIOS</u></p>	<p>Mediante oficio NSCS-3509-2014, de fecha 12 de Diciembre del 2014, el Núcleo Sector Comercio y Servicios, indica lo siguiente:</p> <p>Nos referimos a su nota URC-PA-0267-2015 mediante la cual nos solicita realizar la visita de verificación de condiciones técnicas en la infraestructura que ofreció la empresa Meguz de Occidente, S.A., en la Licitación Pública No. 2013LN-000003-10, en Turrialba centro. Las instalaciones pertenecen a la Asociación Cristiana para la Familia de las Asambleas de Dios. Adjuntó también en su oficio una fotocopia del “Convenio de Uso de Instalaciones”.</p> <p>Al respecto le comunicamos que visitadas las instalaciones aludidas y teniendo en cuenta que anexamos a este Estudio Técnico los formularios FR GNSA 08, correspondientes a cada una de las aulas con todas sus características, exponemos en este Estudio Técnico tan solo los aspectos en que las instalaciones discrepan de los términos del cartel y sus anexos.</p> <p>Aula A1:</p>

Esta aula se encuentra en un pabellón y se le conoce como el aula A1.

La pintura del local está algo manchada en el exterior, por lo que requiere de una mano de pintura. La puerta de ingreso al aula abre hacia adentro en lugar de abrir hacia afuera o ser corrediza. El área comprende 39.508 m², menos los 8 m² de área común, 31.508 m², lo cual únicamente permite que en su interior se puedan alojar de 12 a 21 estudiantes. La cantidad de luminarias corresponde a tres apliques de luz de 4 fluorescentes cada uno y un aplique de luz con solo dos fluorescentes, razón por la que se sugiere ajustar este último a cuatro fluorescentes para propiciar una cantidad de luz suficiente para impartir lecciones cómodamente. El apagador está ubicado a una altura de 1.22 mts., en lugar de estar entre 85 cms. y 1.10 mts.

Aula B1:

Esta aula se encuentra en otro pabellón y se le conoce como el aula B1.

Las paredes internas y externas están algo manchadas, por lo que se hace necesario que se pinten. La puerta de ingreso al aula abre hacia adentro en lugar de abrir hacia afuera o ser corrediza. El área mide 40.59 m², menos los 8m² de área común, 32.59 m² y esta a su vez aloja de 13 a 21 estudiantes únicamente. La cantidad de luminarias se distribuye de la siguiente manera: un aplique de luz de dos fluorescentes y dos de cuatro, lo cual no es suficiente, por lo que se sugiere adicionar por lo menos 6 fluorescentes más. El apagador está ubicado a una altura de 1.23 mts., debiendo ser entre 85 cms. y 1.10 mts.

El día de la visita a los técnicos se les mostró un extintor cuya carga venció desde el 2014, de manera que deberá ser reemplazado por uno con carga vigente. Se dijo que las instalaciones cuentan con una planta que proporciona energía eléctrica en caso de que la otra fallara. No se demostró tal cosa.

Las aulas cuentan con una batería de servicios sanitarios para hombres y otra para mujeres. En ambas baterías, las puertas de ingreso abren hacia

adentro y los cubículos de los servicios sanitarios accesibles (los que cumplen con la Ley 7600) tienen puertas que abren hacia afuera. Se sugiere entonces que las puertas de ingreso a las baterías abran hacia afuera también. Ninguno de los servicios sanitarios accesibles cuenta con barras de apoyo. Será necesario instalarlas de acuerdo con los términos de la Ley 7600. Los apagadores de ambos servicios están ubicados a alturas mayores a las permitidas en la Ley 7600, debiendo ser necesario que se reubiquen a una altura entre los 85 cms. y 1.10 mts. Los cubículos accesibles sí cuentan con lavatorio, jabón, agua, luz y papel higiénico. Las baterías de baños, tanto la de los hombres como la de las mujeres tienen otros cubículos adicionales con lavatorios agua, luz, papel higiénico, basurero y espejo amplio. Los de los hombres además cuentan con dos orinales.

Existe demarcación parcial en las instalaciones. Los servicios sanitarios tienen su rotulación, pero las aulas están identificadas con papel o cartulina y la demarcación de seguridad no está completa, como por ejemplo en las rutas de salida de emergencia, punto de encuentro u otros. Será necesario que se instalen.

En cuanto al equipo y mobiliario, el señor Enrique Medrano en nombre de la señora Lilliam Guzmán Rodríguez, apoderada general de la empresa adjudicataria Meguz de Occidente, S. A., entregó a los técnicos que realizaban la visita en el lugar una carta (Meguz-027-2015) mediante la cual manifiesta:

“Con respecto al mobiliario y equipo será utilizado el mismo que se utiliza actualmente en la ejecución del contrato en las instalaciones de la Escuela Jorge de Bravo, pero que será trasladado una vez finalice los módulos que actualmente se ejecutan en dichas instalaciones y que terminan el día 21 de marzo del año 2015”.

Por esa razón será necesario que se supla el equipo y mobiliario como se exigió en el cartel de licitación y sus anexos, incluyendo el extintor.

Si se decidiera aceptar estas instalaciones, será imperativo que se subsanen las discrepancias señaladas y que se respete el número de estudiantes que cada una de las aulas puede alojar según se ha indicado en este informe.

Finalmente, este Subsector aclara lo siguiente:

1. Se ha inspeccionado la infraestructura propuesta cuyo resultado se expone en este Estudio Técnico, sin embargo, este Subsector recomienda a la Unidad Regional respectiva y/o la Comisión de Licitaciones que se valore la procedencia legal de los cambios de infraestructura u otros términos que discrepen con la plica ofrecida originalmente, aspecto que se sale de nuestra competencia.
2. Se asume que la empresa presentó ante la Regional copia certificada u original del contrato de arrendamiento de las instalaciones que ofrece, cuando las instalaciones no sean suyas y que esos contratos han sido o serán verificados por la Unidad de Asuntos Legales respectiva.
3. Se les recuerda al Centro Ejecutor, a la Unidad Regional y a la Comisión de Licitaciones de manera respetuosa que este Subsector tan solo vierte su criterio técnico en los Estudios expuestos sin ponderar otros factores de índole administrativa, legal y de oportunidad. Por lo tanto, asumimos que otras instancias los valorarán junto a los aquí ofrecidos para la toma de una decisión más holística y más conveniente para la Institución.
4. Sugerimos respetuosamente también que las solicitudes de visitas de verificación de condiciones técnicas a infraestructuras ofrecidas por empresas participantes en contrataciones administrativas que nos envíen al Subsector, sean tramitadas a través de la Unidad Regional respectiva y con su visto bueno.

6	<u>COMISIÓN DE LICITACIONES</u>	<p>En la sesión 6-2015 celebrada el 15 Abril del 2015, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo II:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Solicitar al Núcleo Sector Comercio y Servicios, determinar si las nuevas instalaciones cumple con la capacidad de cantidad de estudiantes en comparación con las instalaciones ofrecidas en un principio.b. Solicitar a Unidad Ejecutora, que brinde criterio de aceptación de la solicitud de la empresa GRUPO MEGUZ S.A, Así como revisar si efectivamente hay afectación del cambio de horario, de acuerdo al contrato.c. Solicitar a la Unidad Ejecutora, determinar si en estos momentos se están impartiendo clases en las aulas actualmente contratadas. <p>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.</p>
7	<u>UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO</u>	<p>Mediante oficio URC-CFPT-111-2015 de fecha 29 de Abril del 2015, la Unidad Regional de Cartago, indica lo siguiente :</p> <p>Quien suscribe, Agnes Vales Rosado, en mi condición de Jefa de la Unidad Regional de Cartago y como encargada de la Unidad Ejecutora del Centro de Formación Profesional de Turrialba, ello dado que a la fecha la persona que estaba encargada del Centro se jubiló, y aún no han nombrado al funcionario (a) que lo va a sustituir y en relación con lo acordado por esa Comisión en sesión 6-2015 del 15 de abril de 2015, comunicado mediante el acuerdo CL-29-2015, le indico siguiente:</p> <p>Solicita esa Comisión se "brinde criterio de aceptación de la solicitud de la empresa Grupo Meguz, S.A., Así como revisar si efectivamente hay afectación del cambio de horario, de acuerdo al contrato".</p>

Respecto de este punto, la Administradora de servicios del Centro de Formación de Turrialba, quien es la encargada de supervisar el contrato N° 41-2014, suscrito entre el INA y la empresa Grupo Meguz de Occidente, S.A, señora Priscilla Elizondo Monge, ha indicado en reiteradas ocasiones que desde el 20 de agosto de 2014 y hasta el 20 de marzo de 2015, el Centro de Formación Profesional Turrialba ha mantenido insatisfecha la alta demanda de servicios en el sub sector idiomas, contrario al objetivo primordial para el cual se llevó a cabo la contratación mediante trámite 2013LN-000003-10 y las listas de espera recopiladas mediante boletas en periodos de inscripción establecidos, las cuales a la fecha, inclusive han venido en ascenso, a la espera de que la Institución, a través de la contratación realizada a la empresa Meguz de Occidente S.A, solvete la necesidad en esta materia, situación que evidentemente no ha ocurrido.

Sigue indicando la funcionaria Elizondo Monge que contrario a lo que expresa la señora Lilliam Guzmán Rodríguez, apoderada general de la empresa Grupo Meguz de Occidente S.A, en oficio Meguz-021-2015, cito: "...debido a que donde actualmente se ejecuta el contrato cambiaron la disponibilidad de horarios lo cual hace imposible seguir utilizando las instalaciones...", el señor Jorge Quesada, Secretario de la Junta Administrativa del Centro Educativo Jorge Debravo, lugar donde se estaban impartiendo los SCFP desde el inicio del contrato mediante un correo electrónico y del cual se adjunta fotocopia externa las causas por las cuales rompieron relaciones contractuales con la empresa en cuestión, entre otras son las siguientes: "1. Total falta de claridad y cooperación a la hora de entregar documentos que justifiquen los gastos de la empresa con lo cual se podía verificar si los mismos eran reales para tomarlos en cuenta a la hora de calcular las utilidades "; "2. Al momento que cerramos parcialmente las instalaciones a Meguz(...)las cuentas informales (sin respaldo documental) presentadas por el señor Medrano... fue lo que llevo a elevar grandes sospechas sobre el accionar de la empresa Meguz de Occidente, dudas que nunca pudieron justificar...", "3. Lo que recibió la institución fueron C 200,000 y dos pantallas led... pues el trato era repartición de

ganancias al 50%...", "4. ...decidimos romper relaciones con Meguz y su representante el señor Medrano, pues nos sentimos burlados y timados".

Importante indicar que si bien las relaciones contractuales entre la empresa Grupo Meguz de Occidente, S.A. y el Centro Educativo Jorge Debravo son de índole privado, y la Institución no tiene ninguna responsabilidad en el manejo del mismo, sí se ve afectado en el tanto no se den los SCFP como están contratados y más bien lo que refleja en la población es un incumplimiento e irresponsabilidad de parte del INA.

En cuanto a la aceptación de la solicitud de la empresa Meguz es criterio de esta Unidad Ejecutora de que no se otorgue, sin perjuicio de lo que pueda acordar esa Comisión, dado que desde enero de 2015 la empresa Meguz suspendió los SCFP Ingles Intermedio 1, referencia 2805.IF.CSID0051.2.2014 y Pronunciación Inglesa II, referencia 2805.IF.CSID0054.2.2014 y lógicamente no se han reanudado, más bien a la fecha ya es encuentran suspendidos los SCFP de lectura en inglés, Inglés Intermedio II, Comprensión de Lectura en Ingles, Expresión escrita en Inglés e Inglés Avanzado que siguieron por no tener infraestructura para que sean impartidos, y lo que se está tramitando a la fecha es una resolución contractual, dados los incumplimientos de la empresa Grupo Meguz de Occidente S.A, que no han sido solo de infraestructura, sino también de atrasos en el inicio de cursos, falta de docente, entrega de material didáctico etc. que fueron sancionados con multas de tipo económico.

Por tanto, el hecho de aceptar la solicitud de cambio de instalaciones hecha por la empresa Grupo Meguz de Occidente, S.A, sería hacerla incurrir en gastos para acondicionar la infraestructura ofrecida, que a la postre traería consecuencias a la Institución ya que el Núcleo en el informe NSCS-682-2015 de fecha 11 de marzo de 2015 estableció que necesita realizar modificaciones a dicha infraestructura, si a la fecha se está tramitando una resolución de contrato.

Ahora bien en cuanto al cambio de horario la señora Elizondo Mora indica que según clausula TERCERA, inciso a del contrato no. 41-2014 que dicta: "...la ejecución de los servicios de capacitación deberán ejecutarse en el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de cada año y se desarrollarán en un horario de lunes a sábados de las 7:00 a las 21:00 horas, en periodos de seis horas diarias máximo".

Respecto a este particular, contrario a lo establecido a nivel cartelario y contractual, de ejecutar los SCFP en un horario de lunes a sábados de las 7:00 a las 21:00 horas, en periodos de seis horas diarias máximo, el contratista a partir de la Orden de Inicio dictada a la empresa Meguz de Occidente S.A., a partir del 20 de agosto 2014, nunca cumplió con su responsabilidad contractual en virtud de que el Centro Educativo Jorge Debravo arrendó las instalaciones a la empresa Grupo Meguz de Occidente, S.A y permitió el uso de las misma para fines académicos INA, inicialmente a partir de las 15:00 horas, sin embargo, un mes después, el día 17 de setiembre de 2014, mediante nota remitida por el señor Bolívar Charpentier, en aquel momento el director del colegio, solicitó al señor Enrique Medrano representante legal de la empresa contratada, modificación de horarios para dar inicio con nuestros servicios a partir de las 15:30 horas, puesto que existieron conflictos a lo interno del centro educativo con padres de familia y estudiantes que veían afectados sus intereses y desempeños por ceder las aulas a nuestros estudiantes. (Se adjunta nota de solicitud para cambio de horario realizada por el señor Charpentier A.)

Es notorio entonces, que no fue el cambio de horario y que el INA también aceptó, lo que detonó que la Junta de Educación del Colegio le cerrará las puertas y que no pudiera continuar impartiendo la empresa los SCFP, sino más bien el inconveniente surgido entre la empresa Grupo Meguz de Occidente y el Junta de Educación del Colegio Jorge Debravo.

En cuanto a la solicitud hecha por esa Comisión en el punto c, de que si se están impartiendo cursos en las aulas actualmente contratadas, es preciso indicar que en estos momentos no se están impartiendo clases, ya que como se indicara líneas arriba unas fueron suspendidas en enero de 2015 y el pasado 23 de marzo de los corrientes, se dio el cierre absoluto de las aulas por parte del Centro Educativo Jorge Debravo a la empresa Grupo Meguz de Occidente S.A por lo que se suspendió el otro curso como de seguido lo explica la supervisora del contrato señora Priscilla Elizondo Monge.

"En este sentido debo ampliar y aclarar que fueron dos momentos diferentes y por razones distintas por las que se suspendieron los servicios contratados:

1. Los módulos Ingles Intermedio I, referencia 2805.IF.CSID0051.2.2014 y Pronunciación Inglesa II, referencia 2805.IF.CSID0054.2.2014, a cargo de la docente Marcela Morales Granados, programados para iniciar el lunes 12 de enero de 2015, nunca empezaron, puesto que la docente puso su renuncia ante el Ente contratado y a la fecha, no ha sido reemplazada o sustituida tal cual lo dicta el pliego de condiciones que da fundamento a esta contratación. Como consecuencia de lo anterior, se encuentran suspendidos también el resto de módulos que conforman el programa Ejecutivo en Ingles para Servicios a saber: Técnicas de lectura en inglés, Ingles Intermedio II, Comprensión de Lectura en Ingles, Expresión escrita en inglés e Inglés Avanzado. De lo anterior se concluye que uno de los grupos que estuvieron recibiendo los servicios únicamente alcanzó aprobar Ingles básico y Pronunciación Inglesa I. No se omite indicar que sobre los únicos módulos ejecutados, como consecuencia de entrega tardía de libros e inicio tardío de los SCFP, por parte del Ente Privado contratado, la Administración ejecuto los Procedimientos Sumarios por concepto de cobro de multas correspondientes.
2. El otro grupo a cargo del docente Rafael Rojas Cerdas, vio interrumpido el servicio a partir del 23 de marzo, por el cierre de las instalaciones del Centro Educativo Jorge Debravo a la empresa

		<p>Meguz de Occidente S.A., y este grupo logró según el itinerario, aprobar hasta el módulo de Pronunciación Inglesa II, de manera que quedo pendiente la ejecución de Técnicas de lectura en inglés, Ingles Intermedio II, Comprensión de Lectura en Ingles, Expresión escrita en Inglés e Inglés Avanzado. Al igual que lo actuado con el grupo antes referido, para estos SCFP, la Administración ejecuto Procedimientos Sumarios por las mismas razones.</p> <p>Concluye la funcionaria Elizondo Monge diciendo:</p> <p><i>No omito manifestar que este tipo anómalo e inconstante de ejecución, interrumpido una y otra vez por razones atribuibles al contratista, ha sido una experiencia desgastante y frustrante en virtud de que se ha visto perjudicada nuestra institución en cuanto a imagen, confiabilidad y credibilidad por parte de nuestros usuarios y a nivel de la comunidad en general.</i></p>
8	<p><u>NUCLEO</u> <u>SECTOR</u> <u>COMERCIO Y</u> <u>SERVICIOS</u></p>	<p>Mediante oficio NSCS-1007-2015 de fecha 21 de Abril del 2015, El Núcleo Sector Comercio y Servicio, indica lo siguiente :</p> <p>En respuesta a la Comunicación de Acuerdo No. CL-29-2015, con fecha del 15 de abril de 2015, referente a la solicitud de cambio de instalaciones de parte de la empresa GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A., concerniente a la Licitación Pública 2013LN-000003-10 para la contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el Subsector Idiomas según demanda y cuantía inestimada, para el Centro de Formación Profesional de Turrialba, este Subsector informa lo siguiente:</p> <p>En el siguiente cuadro se comparan las instalaciones ofrecidas en un principio y las nuevas instalaciones propuestas por la empresa GRUPO MEGUZ S.A., en relación al área disponible en cada una de las aulas y la capacidad de puestos de trabajo.</p>

Instalaciones propuestas	Centro Educativo Jorge Debravo		Asociación Cristiana para la Familia de las Asambleas de Dios	
Aulas ofrecidas	Aula 1	Aula 2	Aula A1	Aula B1
Área disponible	40.68 m ²	40.44 m ²	39.50 m ²	40.59 m ²
Puestos de trabajo	Tomando en cuenta el punto 1.2.1 del Anexo 3 del cartel, el área disponible y los 8 metros de esta aula cuenta con 32.68 m ² para	Tomando en cuenta el punto 1.2.1 del Anexo 3 del cartel, el área disponible y los 8 metros de esta aula cuenta con 32.44 m ²	Tomando en cuenta el punto 1.2.1 del Anexo 3 del cartel, el área disponible y los 8 metros de esta aula cuenta con 31.50 m ² para albergar de	Tomando en cuenta el punto 1.2.1 del Anexo 3 del cartel, el área disponible y los 8 metros de esta aula cuenta con 32.59 m ² para albergar

Por lo tanto, comparando ambas instalaciones propuestas por la empresa GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A., y refiriéndonos a la capacidad de puestos de trabajo entre un local y el otro; la diferencia es de tres participantes en total; es decir, en el primer local propuesto, Centro Educativo Jorge Debravo, ambas aulas pueden albergar entre 13 y 22 estudiantes; mientras que la Asociación Cristiana para la Familia de las Asambleas de Dios el aula A1 tiene capacidad para alojar de 12 a 21 estudiantes (2 participantes menos) y el aula B1 puede alojar de 13 a 21 (1 participante menos).

Nuevamente, manifiesto que este Subsector emite un criterio técnico, limitándose en este caso a referirnos a aspectos de la infraestructura propuesta por la empresa.

9

UNIDAD DE
COMPRAS
INSTITUCION
ALES

Mediante oficio UCI-345-2015 de fecha 08 de Junio del 2015, la Unidad de Compras Institucionales solicita al Núcleo Sector Comercio y Servicios e indica lo siguiente :

Asunto: Solicitud de Ampliación al criterio técnico dado en el oficio NSCS-1007-2015, concerniente a la Licitación Pública 2013LN-000003-10 para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para el Centro de Formación Profesional de Turrialba.

De conformidad al oficio realizado como respuesta al Comunicado de Acuerdo CL-29-2015 de fecha 15 de abril 2015, se indica el siguiente cuadro comparativo:

...En el siguiente cuadro se comparan las instalaciones ofrecidas en un principio y las nuevas instalaciones propuestas por la empresa GRUPO MEGUZ S.A., en relación al área disponible en cada una de las aulas y la capacidad de puestos de trabajo.

Instalaciones propuestas	Centro Educativo Jorge Debravo		Asociación Cristiana para la Familia de las Asambleas de	
	Aula 1	Aula 2	Aula A1	Aula B1
Aulas ofrecidas				
Área disponible	40.68 m ²	40.44 m ²	39.50 m ²	40.59 m ²
Puestos de trabajo	Tomando en cuenta el punto 1.2.1 del Anexo 3 del cartel, el área disponible y los 8 metros de área, común esta aula cuenta con 32.68 m ² para albergar de 13 (2.5 mts	Tomando en cuenta el punto 1.2.1 del Anexo 3 del cartel, el área disponible y los 8 metros de área, común esta aula cuenta con 32.44 m ² para albergar	Tomando en cuenta el punto 1.2.1 del Anexo 3 del cartel, el área disponible y los 8 metros de área, común esta aula cuenta con 31.50 m ² para albergar de 12 (2.5 mts x personal	Tomando en cuenta el punto 1.2.1 del Anexo 3 del cartel, el área disponible y los 8 metros de área, común esta aula cuenta con 32.59 m ² para albergar de 13 (2.5 mts x

Ante esto, se tiene claro que el máximo de estudiantes que puedan tener este tipo de capacitación es de 25 estudiantes, pero se le solicita brindar criterio técnico si el mínimo establecido en las aulas ofrecidas cumplen o no con los mínimos establecidos por la administración y cómo se determina el mismo.

10	<p><u>NUCLEO</u> <u>SECTOR</u> <u>COMERCIO Y</u> <u>SERVICIOS</u></p>	<p>Mediante oficio NSCS-1725-2015 de fecha 21 de Junio del 2015, el Núcleo Sector Comercio y Servicios indica lo siguiente :</p> <p>Nos referimos a su oficio UCI-345-2015, mediante el cual solicita ampliación de criterio técnico elaborado por la señora Raquel Elizondo Chavarría en el oficio NSCS-1007-2015, concerniente a la Licitación Pública No. 2013LN-00000340 para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el Subsector Idiomas, según demanda y cuantía inestimada para el Centro de Formación Profesional de Turrialba.</p> <p>Al respecto señalamos que en nuestro oficio NSCS-1007-2015, en el cuadro que se expuso, se compararon las dimensiones de las dos aulas ofrecidas inicialmente en el Centro Educativo Jorge Debravo, y las dos aulas ofrecidas posteriormente, por el cambio de infraestructura, en la Asociación Cristiana para la Familia de las Asambleas de Dios.</p> <p>En ese oficio, por error de cálculo, se indicó que había una diferencia negativa en las aulas ofrecidas en la Asociación Cristiana para la Familia de las Asambleas de Dios de tres participantes en total, en comparación con el primer local ofrecido.</p> <p>Habiéndose hecho una revisión de los datos consignados para las cuatro aulas en sus respectivas visitas de verificación de condiciones técnicas, se determinó que NO existe diferencia en cuanto al número de estudiantes. Véase el siguiente cuadro resumido con la información en números de las cantidades consignadas en el oficio NSCS-1007-2015 y las cantidades respectivas después de verificados los cálculos:</p> <table border="1" data-bbox="467 1743 1477 1890"> <thead> <tr> <th data-bbox="467 1743 743 1812">Instalaciones</th> <th colspan="2" data-bbox="743 1743 1073 1812">Centro Educativo Jorge</th> <th colspan="2" data-bbox="1073 1743 1477 1812">Asociación Cristiana para la Familia de las Asambleas de</th> </tr> <tr> <th data-bbox="467 1812 743 1850">Aulas ofrecidas</th> <th data-bbox="743 1812 922 1850">Aula 1</th> <th data-bbox="922 1812 1073 1850">Aula 2</th> <th data-bbox="1073 1812 1276 1850">Aula A1</th> <th data-bbox="1276 1812 1477 1850">Aula B1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="467 1850 743 1890">Area disponible</td> <td data-bbox="743 1850 922 1890">40.68 m²</td> <td data-bbox="922 1850 1073 1890">40.44 m²</td> <td data-bbox="1073 1850 1276 1890">39.50 m²</td> <td data-bbox="1276 1850 1477 1890">40.59 m²</td> </tr> </tbody> </table>				Instalaciones	Centro Educativo Jorge		Asociación Cristiana para la Familia de las Asambleas de		Aulas ofrecidas	Aula 1	Aula 2	Aula A1	Aula B1	Area disponible	40.68 m ²	40.44 m ²	39.50 m ²	40.59 m ²
Instalaciones	Centro Educativo Jorge		Asociación Cristiana para la Familia de las Asambleas de																	
Aulas ofrecidas	Aula 1	Aula 2	Aula A1	Aula B1																
Area disponible	40.68 m ²	40.44 m ²	39.50 m ²	40.59 m ²																

Puestos Trabajo (según oficio Nº 00-1667-0015)	13 a 22	13 a 22	12 a 21	13 a 21
Corrección de cálculo	13 a 21	12 a 21	12 a 21	13 a 21

Tómese en cuenta también que el punto D. Área Disponible del anexo "Requerimientos Técnicos", que forma parte del cartel de licitación dice literalmente: "El recinto debe tener como mínimo de 1.5 a 2.5 metros cuadrados por estudiante, más 8 metros cuadrados de área común. (Capacidad para albergar entre 15 y 25 puestos de trabajo)." Es decir en el aspecto del área, cualquier aula que pueda albergar a un número de estudiantes igual o mayor a 15 y hasta un máximo de 25, cumple con los términos del cartel (respetando la medida del área común). En el caso que nos ocupa, las nuevas aulas, según sus áreas, pueden albergar cada una hasta un máximo de 21 estudiantes (calculado el espacio por estudiante a 1.5 m², permitido por el cartel). Además, el número de estudiantes es exactamente el mismo en la infraestructura propuesta y la utilizada anteriormente.

Dado lo anterior, en cuanto a este aspecto del área y por lo tanto, el número de estudiantes que cada aula puede albergar, no hay ningún inconveniente técnico que impida el uso de esa infraestructura propuesta.

Esperando haber aclarado lo relativo al aspecto del área, nos despedimos muy atentamente.

11

**COMISION DE
LICITACIONES**

En la sesión 17-2015 celebrada el 30 Junio del 2015, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo VII:

		<p>a. Que en virtud en lo expuesto en el oficio URC-CFPT-111-2015 de fecha 29 de Abril del 2015, se le instruye a la persona encargada de la Unidad Regional de Cartago, para que aclare las inconsistencias contractuales que se presentan en esta Licitación. Y además que se indique si el procedimiento de resolución contractual ya fue solicitado por su dependencia o el estado de mismo.</p> <p>b. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la Unidad Regional de Cartago.</p> <p>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.</p>
12	<p align="center"><u>UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO</u></p>	<p>Mediante oficio URC-655-2015 de fecha 9 de Julio del 2015, la Unidad Regional de Cartago, indica lo siguiente :</p> <p><i>Quien suscribe, Agnes Vales Rosado, en mi condición de Jefa de la Unidad Regional de Cartago, en cumplimiento con lo acordado por esa Comisión en sesión 17-2015 del 30 de junio de 2015, comunicado mediante el acuerdo CL-78-2015, el día 30 de junio del presente año en el cual me solicitan aclare las inconsistencias contractuales que se presentan en la contratación 2013LN-000003-10 de "Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el Subsector Idiomas bajo la Modalidad de Entrega según Demanda, Cuantía Inestimada para el Centro de Formación Profesional de Turrialba", indico lo siguiente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Mediante el oficio URC-PA-1221-2014 de fecha 19 de agosto del 2014, el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Cartago, le comunica a la empresa Grupo Meguz de Occidente, S.A. que la fecha de inicio del servicio sería el 20 de agosto del 2014.</i> 2. <i>Según la orden de compra N° 1612 del 19 de agosto de 2014 las referencias 2805.IF.CSID0001.2.2014 y 2805.IF.CSID0001.3.2014 deberían iniciar el día 20 de agosto de 2014.</i> 3. <i>Por medio del oficio URC-CFPT-315-2014 del día 10 de setiembre de 2014 el encargado del Centro de Formación Profesional de Turrialba, le informa al representante legal de la empresa de Grupo Meguz de Occidente, S.A. que a esa fecha no se ha hecho entrega del material didáctico de los servicios de las referencias</i>

2805.IF.CSID0001.2.2014 y 2805.IF.CSID0001.3.2014 y que le otorga un plazo de tres días a partir del recibo de notificación para que haga entrega del material didáctico y si no se procederá a suspender temporalmente los servicios y se procederá a realizar el procedimiento para el cobro de la multa respectiva.

4. Según oficio URC-CFPT-347-2014 del día 23 de setiembre de 2014 suscrito por encargado del Centro de Formación Profesional de Turrialba, con base en la supervisión realizada por la administradora de servicios del Centro de Formación Profesional de Turrialba, señora Priscilla Elizondo Monge, le solicita al Encargado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago la aplicación de la multa a la empresa Grupo Meguz de Occidente, S.A. por concepto de entregas tardías de libros de texto, por la suma de ¢320.352,00 (trescientos veinte mil trescientos cincuenta y dos colones exactos) de las referencias 2805.IF.CSID0001.2.2014 y 2805.IF.CSID0001.3.2014. (Ver anexo 1 procedimiento sumario de cobro de multa)
5. Mediante la orden de compra N° 1652 de fecha 20 de octubre de 2014 los servicios de las referencias 2805.IF.CSID0051.2.2014; 2805.IF.CSID0051.3.2014; 2805.IF.CSID0052.2.2014 y 2805.IF.CSID0052.3.2014 debían iniciar todas el día 22 de octubre de 2014, sin embargo iniciaron el 05 de noviembre de 2014 por lo que se tramitó el cobro de multa por la suma de ¢248.723,20 (doscientos cuarenta y ocho mil setecientos veintidós colones con veinte céntimos) por el atraso en el inicio de los servicios de capacitación. (Ver anexo 2, procedimiento sumario de cobro de multa)
6. En el oficio URC-CFPT-029-2015 del día 30 de enero de 2015 suscrito por encargado del Centro de Formación Profesional de Turrialba, con base en la supervisión realizada por la administradora de servicios del Centro de Formación Profesional de Turrialba, señora Priscilla Elizondo Monge, le solicita al Encargado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago la aplicación de la multa a la empresa Grupo Meguz de Occidente, S.A. por concepto de entregas tardías de material didáctico por la suma de ¢182.089,00 (ciento ochenta y dos mil ochenta y nueve colones exactos) de las referencias 2805.IF.CSID0001.2.2014 y 2805.IF.CSID0001.3.2014 (Inglés Intermedio I). (Ver anexo 3, procedimiento sumario de cobro de multa) Además se aplica multa en los mismas referencias citadas supra la suspensión de los servicios por el cierre por 2 (dos) semanas del Centro Educativo en el cual se impartían los servicios de capacitación (Ver anexo 3, procedimiento sumario de cobro de multa)

7. *Ejecución tardía del objeto contractual que corresponde a un módulo de Inglés intermedio I 2805.IF.CSID0051.3.2014; y pronunciación Inglesa II 2805.IF.CSID0053.3.2014 por un monto de ¢132.679,70 (ciento treinta y dos mil seiscientos setenta y nueve colones con setenta céntimos). (Ver anexo 4, procedimiento sumario de cobro de multa).*
8. *Abandono de trabajo por parte del docente ante compromiso con otra institución notificado al contratista mediante correo electrónico remitido por la Licda Priscilla Elizondo el día 20 de febrero de 2015. (Ver anexo 5).*
9. *No se retomó los servicios Inglés intermedio I ref. 2805.IF.CSID0052.2.2014 y pronunciación Inglesa II ref. 2805.IF.CSID0053.2.2014 desde el día 12 de enero de 2015, fecha definida para iniciar, dada la renuncia de la docente.*
10. *Suspensión indefinida de servicios dados el cierre de las instalaciones del Centro Educativo Jorge Debravo a partir del 10 de marzo de 2015, quedando sin ejecutar el módulo técnicas de lectura en inglés.*

Cabe indicar que el programa de ejecutivo en ingles está conformado por 9 módulos, de los cuales para uno de los programas contratados solo se ejecutaron 2 (dos) inglés básico y pronunciación inglesa I, quedando pendientes 7 (siete) módulos y para el otro programa se ejecutaron 4 (cuatro) módulos ingles básico, inglés intermedio I pronunciación inglesa I y II, quedando pendientes 5 (cinco) módulos. En cuanto a la consulta sobre el procedimiento de resolución contractual, le indico que el mismo fue solicitado por la Unidad ejecutora, sin embargo el contratista solicitó se le autorizara el cambio de aulas, por lo que dicha solicitud fue enviada tanto al Núcleo del Sector Comercio y Servicios para que realizarán el aval de las nuevas instalaciones y ante esa Comisión que es la competente para aprobar el cambio solicitado, por ser esta contratación una licitación pública.

Una vez que la Comisión conoció la gestión en la sesión 6-2015 del 15 de abril de 2015 comunicada a esta Regional mediante acuerdo CL-29-2015 y en el cual solicita "se pronuncie sobre la aceptación de la solicitud hecha por la empresa Meguz de Occidente, S.A, así como revisar si efectivamente haya afectación del cambio de horario, de acuerdo al contrato además de indicar si se están impartiendo servicios de capacitación",

		<p><i>respuesta que fue dada mediante oficio URC-CFPT-0111-2015 de fecha 29 de abril de 2015, en el cual se expuso de manera amplia los fundamentos con las pruebas fehacientes de los incumplimientos del contratista y se solicita la resolución del contrato.</i></p> <p><i>Por tanto, tomando en cuenta que los incumplimientos de la empresa Meguz de Occidente, S.A. han sido de manera reiterada como ha quedado demostrado, esta Unidad mantiene su posición de proceder con la resolución contractual, como se solicitara a esa Comisión anteriormente.</i></p>
13	<u>COMISIÓN DE LICITACIONES</u>	<p>En la sesión 20-2015 celebrada el 21 Julio del 2015, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo V:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Suspender el trámite de solicitud aprobación de la solicitud de cambio de instalaciones de parte de la empresa GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A, concerniente a la Licitación Pública 2013LN-000003-10 para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para el Centro de Formación Profesional de Turrialba, mientras la Unidad Regional de Cartago realiza la solicitud formal del procedimiento de resolución contractual con la empresa Grupo Meguz de Occidente S.A ante la Comisión de Licitaciones.b. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la Unidad Regional de Cartago. <p>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.</p>

14	<p style="text-align: center;"><u>UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO</u></p>	<p>Mediante oficio URC-712-2015 de fecha 24 de Julio del 2015, la Unidad Regional de Cartago, indica lo siguiente :</p> <p>Quien suscribe, Agnes Vales Rosado, en mi condición de Jefa de la Unidad Regional de Cartago, en cumplimiento con lo acordado por esa Comisión en sesión 20-2015 del 21 de julio de 2015, comunicado mediante el acuerdo CL-78-2015, el día 21 de julio del presente año en el cual acuerdan "Suspender el trámite de solicitud de aprobación de la solicitud de cambio de instalaciones de parte dela empresa GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE, S.A. concerniente a la licitación Pública 2013LN-000003-10 para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para el Centro de Formación de Turrialba, mientras la Unidad Regional de Cartago realiza la solicitud formal del procedimiento de resolución contractual con la empresa Grupo Meguz de Occidente, S.A. ante la Comisión de Licitaciones" indico lo siguiente:</p> <p>Tal y como se indicara en los oficios URC-CFPT-0111-2015 y URC-656-2015 de fechas 29 de abril de 2015 y 09 de julio de 2015, respectivamente, y que fueron enviados por este Despacho a esa Comisión, se pone en evidencia, con pruebas fehacientes los incumplimientos de la empresa contratada Meguz de Occidente, S.A., en la ejecución del contrato 41-2014.</p> <p>Como pudo comprobarse con la documentación aportada, la empresa Meguz de Occidente, S.A., desde el inicio en la ejecución del contrato ha incumplido en reiteradas ocasiones, sin embargo en los primeros cinco meses los incumplimientos estaban tipificados y sujetos a multa, sin embargo en enero del presente año ya se dio un incumplimiento que la Institución no puede obviar y es el que la empresa dejara un programa sin concluir, hecho que se repitió en el mes de marzo con el otro programa, programas que dicho sea de paso, apenas habían iniciado en el mes de agosto pasado.</p>
----	---	--

		<p>Por tanto, ante tales situaciones esta Unidad Regional solicita a la Comisión de Licitaciones del INA se ordene la resolución del contrato 41-2014 suscrito entre el I.N.A.</p> <p>y la empresa Grupo Meguz de Occidente, S.A, de conformidad con los artículos 11 de la Ley de Contratación Administrativa y 204 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, así como la cláusula décima segunda del contrato firmado.</p>
15	<p><u>REGLAMENT O DE ADQUISICION E S DEL INA</u></p>	<p>El artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Instituto Nacional de Aprendizaje, indica lo siguiente:</p> <p><i>Artículo 29. —Supervisión de Servicios de Capacitación y Formación Profesional. El INA deberá evaluar la ejecución de los servicios contratados, a fin de asegurarse su cumplimiento, conforme con las condiciones pactadas.</i></p> <p><i>La supervisión del contrato durante su período de ejecución, corresponderá a la unidad solicitante quien tendrá la supervisión directa de la ejecución del contrato. Para tal efecto ésta deberá tomar oportunamente las medidas que estime necesarias para obligar al contratista a cumplir estrictamente con las condiciones específicas y plazos establecidos, o para proceder a establecer la comunicación respectiva ante el Órgano competente según su rango de acción, para resolver el contrato cuando dicha medida se estime pertinente, con una indicación clara de los motivos concurrentes y del incumplimiento en que el contratista ha incurrido.</i></p> <p><i>El Proceso de Contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional de UCI, velará con la unidad solicitante la aplicación de la normativa de contratación de SCFP que requiere las unidades adscritas a la Gestión Regional. Asimismo, Proceso de Contratación de Servicios de</i></p>

		<p><i>Capacitación y Formación Profesional de UCI ejercerá la supervisión complementaria a la ejercida directamente por la unidad solicitante.</i></p>
16	<u>COMISIÓN DE LICITACIONES</u>	<p>En la sesión 23-2015 celebrada el 25 Agosto del 2015, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo X:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Rechazar la solicitud aprobación de cambio de instalaciones de parte de la empresa GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A, concerniente a la Licitación Pública 2013LN-000003-10 para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para el Centro de Formación Profesional de Turrialba, mientras la Unidad Regional de Cartago realiza la solicitud formal del procedimiento de resolución contractual con la empresa Grupo Meguz de Occidente S.A ante la Comisión de Licitaciones.b. Recomendar a Junta Directiva solicitar a la Asesoría Legal empezar los trámite para darle resolución contractual a la empresa GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A, concerniente a la Licitación Pública 2013LN-000003-10 para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para el Centro de Formación Profesional de Turrialba, esto por lo expuesto en los oficios URC-CFPT-0111-2015 y URC-656-2015 de fechas 29 de abril de 2015 y 09 de julio de 2015, respectivamente, y que fueron enviados a la Comisión de Licitaciones y donde se pone en evidencia, con pruebas fehacientes los incumplimientos de la empresa contratada Meguz de Occidente, S.A., en la ejecución del contrato 41-2014.c. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la empresa Meguz de Occidente S.A, de la Unidad Regional de Cartago y de la Unidad de Compras Institucionales para que realice el procedimiento correspondiente. <p>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.</p>

17	<u>Constancia de Legalidad.</u>	<p>Verificaciones:</p> <p>Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.</p> <p>La Constancia de Legalidad no fue expedida por la Asesoría Legal, argumentando las razones que constan en el oficio ALCA-618-2015.</p>																				
18	<u>Ruta Crítica</u>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="483 655 1029 772">Nombre de tarea</th> <th data-bbox="1029 655 1127 772">Dura ción</th> <th data-bbox="1127 655 1295 772">Comienzo</th> <th data-bbox="1295 655 1458 772">Fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="483 772 1029 884">Plazo para reunión Junta Directiva</td> <td data-bbox="1029 772 1127 884">11 días</td> <td data-bbox="1127 772 1295 884">lun 26/10/15</td> <td data-bbox="1295 772 1458 884">lun 09/11/15</td> </tr> <tr> <td data-bbox="483 884 1029 995">Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva</td> <td data-bbox="1029 884 1127 995">3 días</td> <td data-bbox="1127 884 1295 995">mar 10/11/15</td> <td data-bbox="1295 884 1458 995">jue 12/11/15</td> </tr> <tr> <td data-bbox="483 995 1029 1106">Envío a la Asesoría Legal</td> <td data-bbox="1029 995 1127 1106">1 día</td> <td data-bbox="1127 995 1295 1106">vie 13/11/15</td> <td data-bbox="1295 995 1458 1106">vie 13/11/15</td> </tr> <tr> <td data-bbox="483 1106 1029 1220">Realizar Resolución Contractual</td> <td data-bbox="1029 1106 1127 1220">40 días</td> <td data-bbox="1127 1106 1295 1220">lun 16/11/15</td> <td data-bbox="1295 1106 1458 1220">vie 22/01/16</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre de tarea	Dura ción	Comienzo	Fin	Plazo para reunión Junta Directiva	11 días	lun 26/10/15	lun 09/11/15	Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	3 días	mar 10/11/15	jue 12/11/15	Envío a la Asesoría Legal	1 día	vie 13/11/15	vie 13/11/15	Realizar Resolución Contractual	40 días	lun 16/11/15	vie 22/01/16
Nombre de tarea	Dura ción	Comienzo	Fin																			
Plazo para reunión Junta Directiva	11 días	lun 26/10/15	lun 09/11/15																			
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	3 días	mar 10/11/15	jue 12/11/15																			
Envío a la Asesoría Legal	1 día	vie 13/11/15	vie 13/11/15																			
Realizar Resolución Contractual	40 días	lun 16/11/15	vie 22/01/16																			

3. Que el Asesor Legal Ricardo Arroyo Yannarella, hace una explicación sobre los alcances de la propuesta expuesta, por lo que los señores Directores manifiestan su anuencia en aprobarla.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA MEDIANTE EL OFICIO UCI-641-2015, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN CONTRATUAL EN CONTRA DE LA EMPRESA MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.

CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA 2013LN-000003-10 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SUBSECTOR DE IDIOMAS SEGÚN DEMANDA Y CUANTÍA INESTIMADA, PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TURRIALBA.

SEGUNDO: SOLICITAR A LA ASESORÍA LEGAL EMPEZAR LOS TRÁMITES PARA LA RESOLUCIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A, CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA 2013LN-000003-10 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SUBSECTOR IDIOMAS SEGÚN DEMANDA Y CUANTÍA INESTIMADA PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TURRIALBA, ESTO POR LO EXPUESTO EN LOS OFICIOS URC-CFPT-0111-2015 Y URC-656-2015 DE FECHAS 29 DE ABRIL DE 2015 Y 09 DE JULIO DE 2015, RESPECTIVAMENTE, Y QUE FUERON ENVIADOS A LA COMISIÓN DE LICITACIONES Y DONDE SE PONE EN EVIDENCIA, CON PRUEBAS FEHACIENTES LOS INCUMPLIMIENTOS DE LA EMPRESA CONTRATADA MEGUZ DE OCCIDENTE, S.A., EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 41-2014.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

Asesoría Legal. Oficio ALEA-362-2015". Proyecto de resolución del recurso de apelación promovido por MANISERVI S.A., contra la resolución determinativa URF-PIC-2106-2014, por un monto al cobro de c. 3 576 068. 65

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal que se refiera a este tema.

El señor Asesor Legal, solicita retirar el punto y verlo en la próxima Sesión debido a que debe realizar un cambio de último momento en el documento, donde se quedó el porcentaje viejo y no el nuevo, básicamente es eso.

El señor Presidente, le consulta que si es para verla en la próxima Sesión.

El señor Asesor Legal, le responde que sí, que le gustaría hacer la corrección y presentarlo en la próxima Sesión.

El señor Presidente, indica que se verá en la próxima Sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

El señor Presidente, indica que el señor Secretario Técnico hará referencia a una nota enviada por el señor Víctor Díaz, Encargado de la Unidad de Cooperación Externa.

Agrega que es una nota que se recibió hoy o de recibo reciente.

El señor Secretario Técnico, indica que la nota se recibió hoy y es el Oficio COOPEX-716-2015, dicha nota dice lo siguiente:



Instituto Nacional de Aprendizaje
Asesoría de Cooperación Externa
Extensiones: 6851/6628, fax: 2232-5439
Correo electrónico: **HGOMEZRAMIREZ@INA.AC.CR**

16 de noviembre de 2015
Coopex No.716-2015

Señor
Bernardo Benavides Benavides
Junta Directiva

Estimado señor:

Me refiero al correo electrónico, suscrito por la señora Misook Lee, Subdirectora del Equipo de Cooperación Global HRDKorea, donde invita a la Institución a participar en la **“Visita de Estudio al Sistema de Educación Técnica y Formación Profesional”** a realizarse del 08 al 11 de diciembre de 2015 en Incheon, Corea.

Esta iniciativa tiene como antecedentes:

- La creciente demanda de necesidades e intereses en las políticas de TVET de Korea que incluyen la Estandarización Nacional de Competencias y el trabajo de formación dual de países de Latinoamérica.
- Seguimiento al taller de trabajo de HRD sobre la realización de políticas para países latinoamericanos.
- En este contexto el HRDKorea proveerá un tour de estudio para que aprendan sobre las mejores prácticas de TVET y las experiencias relacionadas de las instituciones coreanas.

Así mismo, se contempla los siguientes programas:

- Compartir sobre las TVET, políticas HRD y las tendencias modernas.
- Compartir la experiencia de cada país en relación a su estado actual, retos y problemas en lo referente a TVET.
- Visitas técnicas a los institutos politécnicos de Corea y otras Instituciones relacionadas para compartir sobre las mejores prácticas en HRD.

Para tal efecto, le indico que el HRDKorea ofrecerá el tiquete aéreo, la alimentación, el hospedaje y el transporte interno para la participación de una Autoridad Superior, donde el INA podrá otorgar, los siguientes rubros:

- \$250.24 (8%) de viáticos menores en el exterior del 06 al 13 de diciembre de 2015.
 - Gastos de representación a discreción de la Junta Directiva.
 - Seguro de Viajero del 06 al 13 de diciembre de 2015.
 - \$29.00 por pago de impuestos de salida, en caso de no incluirse en boleto aéreo.
 - **Gastos de transporte, según el artículo 32 (reconocimiento de gastos de traslado) del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, contra la presentación del respectivo comprobante, debitará de la cuenta 110504 código meta 0610201072.**
-



Instituto Nacional de Aprendizaje
Asesoría de Cooperación Externa
Extensiones: 6851/6628, fax: 2232-5439
Correo electrónico: HGOMEZRAMIREZ@INA.AC.CR

- Se solicita autorizar al Encargado del centro de costo correspondiente, firmar la "Liquidación de gastos de viaje y de Transporte en el Exterior" del Presidente Ejecutivo.

Es importante mencionar que en caso de que se apruebe la participación de una persona adicional, el INA deberá cubrir en su totalidad el gasto de esa participación.

- \$1.800.00 aprox. por concepto de compra de tiquetes aéreos con ruta San José, Costa Rica – Incheon, Corea – San José, Costa Rica.
- \$3.128.00 por concepto de 100% de viáticos ordinarios del 06 al 13 de diciembre de 2015, según lo estipula la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República y sujetos a liquidación posterior.
- \$29.00 por pago de impuestos de salida, en caso de no incluirse en boleto aéreo.
- Seguro de viajero 06 al 13 de diciembre de 2015.
- **Gastos de transporte Hotel—Aeropuerto—Hotel, según el artículo 32 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, contra presentación del debido comprobante. Se debitará de la cuenta 110503 código meta 0600201062.**
- Se solicita autorizar al Encargado del centro de costo correspondiente, firmar la "Liquidación de gastos de viaje y de Transporte en el Exterior" del Presidente Ejecutivo.

Agradecemos haga de nuestro conocimiento la aprobación de esta actividad internacional para proceder con los trámites respectivos.

Cordialmente,


Víctor Hugo Díaz Mora
Asesoría de Cooperación Externa



hgr

El señor Presidente, indica que si la Junta Directiva está de acuerdo, él va pero que sería bueno que vaya alguien más, en ese sentido, no sabe cuál es la posición de la Junta, con respecto a que sean dos personas que asistan a la invitación.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, manifiesta que está de acuerdo en que hay que aprovechar ésta visita y le parece importante pero que no está dispuesto a votar por una segunda persona.

El señor Director Esna Montero, indica que le parece, por lo que se ha venido conversando sobre todo esto, que el señor Director Solano Cerdas, podría ser una persona que tenga el conocimiento, sobre formación dual, por lo que le parece que es un buen candidato para sacarle provecho a la visita.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, indica que hay dos candidatos, uno el señor Presidente y el otro el señor Director Solano Cerdas.

Se retira momentáneamente el señor Presidente Ejecutivo y el señor Director Solano Cerdas.

Somete a votación la participación del señor Presidente y del señor Director Solano Cerdas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 633-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio Coopex No. 716-2015, la Asesoría de Cooperación Externa, envía para conocimiento y eventual aprobación por parte de la Junta Directiva, la información sobre la invitación de la señora Misook Lee, Subdirectora del Equipo de Cooperación Global HRDKorea, en la cual invita a la Institución a participar en la “Visita de Estudio al Sistema de Educación Técnica y Formación Profesional”, a realizarse del 8 al 11 de diciembre de 2015, en Incheon, Corea.

2. Que esta iniciativa tiene como antecedentes la creciente demanda de necesidades e intereses en las políticas de TVET de Korea que incluyen la Estandarización Nacional de Competencias y el trabajo de formación dual de países de Latinoamérica, así como también el seguimiento al taller de trabajo de HRD sobre la realización de políticas para países latinoamericanos.

3. Que en este contexto el HRDKorea proveerá un tour de estudio para que aprendan sobre las mejores prácticas de TVET y las experiencias relacionadas de las instituciones coreanas.

4. Que dicha actividad contempla los siguientes programas: 1) Compartir sobre las TVET, políticas HRD y las tendencias modernas. 2) Compartir la experiencia de cada país en relación a su estado actual, retos y problemas en lo referente a TVET. 3) Visitas técnicas a los institutos politécnicos de Corea y otras Instituciones relacionadas para compartir sobre las mejores prácticas en HRD.

5. Que para tal efecto, el HRDKorea ofrecerá el tiquete aéreo, la alimentación, el hospedaje y el transporte interno para la participación de una persona representante de la Junta Directiva.

6. Que los señores Directores discutieron la conveniencia de que dos Directores asistan a dicha actividad, asumiendo el INA los gastos del segundo participante, por lo que se procedió con la votación de dicha propuesta.

7. Que se postuló la asistencia de los Directores Minor Rodríguez Rodríguez y Claudio Solano Cerdas, obteniendo el Director Rodríguez Rodríguez 7 votos a favor y uno en contra del Director Víctor Morales Mora. El Director Claudio Solano obtuvo 6 votos a favor y los dos votos en contra de los Directores Víctor Morales Mora y Jorge Muñoz Araya.

8. Que ambos Directores asistentes a dicha actividad se retiraron de la sala de sesiones para la votación respectiva.

POR TANTO:

SE ACUERDA, POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES PRESENTES, A LA HORA

DE LA VOTACIÓN, LO SIGUIENTE:

PRIMERO: AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIRECTORES MINOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y CLAUDIO SOLANO CERDAS, EN LA “**VISITA DE ESTUDIO AL SISTEMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**”, A REALIZARSE DEL 8 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2015, EN INCHEON, COREA.

SEGUNDO: APROBAR LOS VIÁTICOS, GASTOS MENORES Y SEGUROS DE VIAJE RESPECTIVOS, DE ACUERDO AL DESGLOSE PRESENTADO POR LA ASESORÍA DE COOPERACIÓN EXTERNA, CONTENIDO EN LOS OFICIOS COOPEX-716-2015 Y COOPEX-718-2015, LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

VIATICOS PARA EL PRESIDENTE EJECUTIVO:

- **\$250.24** (8%) de viáticos menores en el exterior del 06 al 13 de diciembre de 2015.
- **\$500** por concepto de gastos de representación a discreción de la Junta Directiva.
- Seguro de Viajero del 06 al 13 de diciembre de 2015.
- **\$29.00** por pago de impuestos de salida, en caso de no incluirse en boleto aéreo.
- Gastos de transporte, según el artículo 32 (reconocimiento de gastos de traslado) del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, contra la presentación del respectivo comprobante, debitará de la cuenta 110504 código meta 0610201072.
- Permiso con goce salarial del 6 al 13 de diciembre de 2015.
- Asimismo, la Junta Directiva autoriza gastos conexos para el Presidente Ejecutivo, según la descripción contenida en el Reglamento de Gastos de Viaje de la Contraloría General de la República, Capítulo VI, disposiciones finales, Artículo 52. estos gastos se pagarán únicamente contra la

presentación de la (s) respectivas factura (s) al momento de hacer la liquidación.

VIÁTICOS PARA EL DIRECTOR CLAUDIO SOLANO CERDAS:

- **\$1.800.00** aprox. por concepto de compra de tiquetes aéreos con ruta San José, Costa Rica – Incheon, Corea – San José, Costa Rica.
- **\$3.128.00** por concepto de 100% de viáticos ordinarios del 06 al 13 de diciembre de 2015, según lo estipula la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República y sujetos a liquidación posterior.
- **\$29.00** por pago de impuestos de salida, en caso de no incluirse en boleto aéreo.
- Seguro de viajero 06 al 13 de diciembre de 2015.
- Gastos de transporte Hotel—Aeropuerto—Hotel, según el artículo 32 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, contra presentación del debido comprobante. Se debitará de la cuenta 110503 código meta 0600201062.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR MAYORÍA

Reingresan el señor Presidente y el señor Director Solano Cerdas.

El señor Presidente, comenta que el señor Luis Barrientos, le recordó que esta semana tiene la Feria Vocacional de la Huetar Norte, es miércoles y jueves, que siempre mueve como a 5 mil personas que llegan hacer preinscripción a los cursos del otro año.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:

Varios

El señor presidente, indica que el señor Subgerente Administrativo tiene un asunto en Varios.

El señor Subgerente Administrativo, indica que la Administración considera pertinente que la Junta Directiva esté informada, sobre un aspecto que ya se veía venir y se materializó, y fue que el pasado 11 de noviembre la Contraloría General de la República, notifica a la Administración sobre el recurso de apelación que presenta la empresa Gonzalo Delgado, contra la adjudicación de la construcción del Centro de Formación de Heredia.

Agrega que ya se solicitó el expediente y que está seguro que Don Ricardo ya lo envió a la Contraloría para que se realice todo el trámite.

Acota que le pidió, a modo de ejercicio, a la Unidad de Compras que le dijera un escenario en caso que el recurso se rechace y respalden el criterio técnico que fue comentado en el seno de la Junta Directiva. Asumiendo que la Contraloría resuelva de aquí, a más o menos a finales de enero, se estaría notificando la orden de inicio el 28 de marzo, aproximadamente.

Pero en caso que el recurso se dé con lugar a la empresa, se devuelve a estudio técnico, nuevamente comienza y pensando que se resuelve igual, a mediados o final de enero, se estaría dando orden de inicio a mediados de mayo, aproximadamente.

El señor presidente, agrega que en ambos casos, sería para arrancar en el primer semestre del próximo año.

El señor Subgerente Administrativo, manifiesta que eso es lo esperado e indica que el tema es solo informativo.

El señor Presidente indica que se tiene pendiente la definir si va haber Sesión Extraordinaria el jueves 18 de noviembre a las 3pm.

Manifiesta que en su caso no va estar porque va para Ciudad Neilly, pero que si hay quórum, se debería hacer.

Somete a votación la propuesta de realizar una Sesión Extraordinaria, el próximo jueves 19 de noviembre.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 634-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que la Gerencia General, remitió el oficio GG-1650-2015, que a su vez adjunta el documento CR/SBD-0273-2015 del Consejo Rector de Banca para el Desarrollo de fecha 16 de febrero de 2015, referente a políticas y lineamientos que dicho órgano colegiado emite para la ejecución del 15% del presupuesto de nuestra institución como colaborador de la Ley 9274.

2. Que los señores miembros de la Junta Directiva consideran que la temática amerita la realización de una sesión extraordinaria para su análisis, la que se realizaría el próximo jueves 19 de noviembre de 2015 a las 3 pm.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: LLEVAR A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 3:00 P.M., PARA ANALIZAR LO CONTENIDO EN EL OFICIO GG-1650-2015 Y SU ADJUNTO, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA CUALQUIER OTRO TEMA URGENTE DE SER CONOCIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Al ser las veinte horas con treinta minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESION 4718